

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA  
EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES  
DEL MERCADO LA HERMELINDA, TRUJILLO  
2020”

Tesis para optar al título profesional de:

**Contador público**

**Autor:**

Robert Alexander Bustos Conde

**Asesor:**

Mg. Arroyo Rosales Edwin Alberto

<https://orcid.org/0003-4746-4358>

Trujillo - Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>Victoria Haydeé Vejarano García</b>	<b>17860294</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Carola Rosana Salazar Rebaza</b>	<b>18110438</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Rosa Luz Dzido Marinovich</b>	<b>17851964</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## **DEDICATORIA**

A Dios primeramente y a mis padres, por el apoyo inmenso

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres por la comprensión y el apoyo  
mutuo para alcanzar esta meta

## TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURA	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema	21
1.3. Objetivos	22
1.4. Hipótesis	22
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	23
2.1. Tipo de investigación	23
2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)	24
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	25
2.4. Análisis de datos	25
2.5. Procedimiento	27
CAPÍTULO III: RESULTADOS	29
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	38
4.1. Discusión	38
4.2. Conclusiones	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	47

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Análisis de fiabilidad del instrumento V1.....	27
Tabla 2. Análisis de fiabilidad del instrumento V2.....	27
Tabla 3. Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria .....	29
Tabla 4. Correlación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria .....	30
Tabla 5. Correlación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria .....	31
Tabla 6. Correlación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria .....	32
Tabla 7. Niveles de la Cultura tributaria .....	33
Tabla 8. Niveles de las dimensiones de la (CT) .....	34
Tabla 9. Niveles de la evasión tributaria (ET).....	35
Tabla 10. Niveles de las dimensiones de la evasión tributaria .....	36
Tabla 11. Pruebas de normalidad.....	37
Tabla 12. Resumen de procesamiento de casos.....	37

## ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. Distribución de la cultura tributaria .....	33
Figura 2. Distribución de los niveles de las dimensiones de la CT .....	34
Figura 3. Distribución de los niveles de la evasión tributaria.....	35
Figura 4. Distribución de los niveles de la evasión tributaria.....	36

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020. Tuvo un alcance correlacional, no experimental, transversal. Se trabajó con una población compuesta por 1,575 comerciantes formales del mercado la Hermelinda, se trabajó con una muestra de 174 comerciantes, a quienes se les aplicó un cuestionario con respuestas basadas en la escala de Likert. El procesamiento y análisis de datos se realizó mediante la estadística descriptiva e inferencial utilizando el SPSS. Por otro lado, se ha demostrado la confiabilidad de los instrumentos mediante la prueba del coeficiente de correlación del Rho de Spearman, la cual brinda una Correlación inversa (negativa) fuerte de -0,701 y una significancia de  $p \text{ valor} = 0,000 < 0,05$   $p \text{ valor}$  esperado para la conservación de estatus quo; luego, se rechazó la Hipótesis nula y se concluyó que la falta de cultura tributaria fomenta la evasión tributaria a menos cultura y educación tributaria más evasión de impuestos en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo, ambas están relacionadas; por lo tanto, existe relación inversa fuerte entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

**PALABRAS CLAVES:** Cultura tributaria, evasión tributaria y comerciantes

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

En la actualidad, uno de los problemas que restringe el desarrollo económico de un país es la informalidad, debido a la falta de conocimientos tributarios y la distinción entre gastos públicos e ingresos tributarios; además, del incumplimiento de las normas por parte de los contribuyentes; con ello dichas obligaciones tributarias en ocasiones se evaden impuestos, lo que se convierte en un problema mayor el cual conduce a una reducción de los ingresos tributarios. Como resultado de esta conducta punible, es la propia sociedad la que finalmente resulta perjudicada; por ende, no se ejecutan diversas inversiones o proyectos; como consecuencia retrasan las obras y con ello la comunidad no recibe apoyo por parte del Estado; ya que dicha entidad no cuenta con los recursos suficientes para atender las diversas necesidades públicas de la población. Los autores Quispe et al. (2018) afirmaron que el desconocimiento de las normas tributarias y la regulación de uso público fueron causas en el incremento del comercio informal. Por consiguiente, limitaron el crecimiento de las empresas y esto les generó sobrecostos financieros, debido a que no pudieron acceder a la banca formal.

Es así como este dilema subsiste en algunos empresarios por desconocimiento de normas o lineamientos tributarios, resultando tasas de impuestos elevados; además, surge un gran abandono por parte de las autoridades competentes; debido a sus requisitos, los cuales son muy engorrosos. Posteriormente los comerciantes no operan bajo el marco legal de la ley; por lo tanto, al carecer de la intervención legal, no realizan un correcto procedimiento en cuanto a tributar formalmente. Por otro lado, Bravo (2017) mencionó que la informalidad es una característica fundamental del subdesarrollo y esto se ha dado a partir de modelos socioeconómicos, los cuales fueron obtenidos por entes modernos que tienen una relación

directa con el Gobierno con entidades privadas que tienen como fin regular, monitorear y provisionar los servicios públicos.

En Latinoamérica, los altos niveles de informalidad tributaria incidieron de manera negativa en la recaudación y limitan la provisión de recursos que el Estado utiliza para su funcionamiento y la atención de las necesidades de la sociedad. Desde esta perspectiva, la informalidad debe ser abordada en base a las actividades económicas que éstas realizan. Al respecto, es posible que una misma persona realice más de una actividad económica y actúe de manera formal en una e informal en otra. En efecto Lahura (2016) sostuvo como la evasión tributaria, un conjunto de mecanismos económicos que incumplen con las regulaciones e impuestos los cuales son empleados de manera ilegal para satisfacer objetivos esencialmente legales.

La evasión tributaria en Perú en el 2021 representó un 8% del Producto Bruto Interno (PBI) , cabe resaltar que no contribuye al desarrollo de un país; por ello el Estado ha incrementado diversos impuestos que afecta a los formales y esto se agrava debido a que los pequeños empresarios especialmente de los mercados mayoritarios trujillanos no tienen un pensamiento sobre contribuir con el país. Se observa que estos pequeños empresarios desconocen y realizar sus contribuciones con el Estado; por ello en su mayoría no se formalizan, muy por el contrario, desean seguir en la informalidad incumplen con el pago de sus impuestos. Además, los emprendedores consideran que es un pago muy excesivo en sus impuestos y una pérdida de tiempo en realizar trámites a las instituciones ya que no tienen una retribución alguna por parte de la Administración Tributaria.

En la ciudad de Trujillo, en la región La Libertad se encuentra el mercado la Hermelinda es el centro de abastos cuenta con 1,575 comerciantes formales y alrededor de 2,000 informales; sin embargo, alrededor del mismo funcionan unos 7 mercados contiguos, que

suman unos 10,000 comerciantes informales; diariamente la Hermelinda mueve más de 3 millones de soles, y quizás mucho más. Siendo necesario empezar a tomar conciencia cada comerciante en este caso a los del Mercado la Hermelinda, debido a que su única intención fue formalizar y se inscriban en el Registros públicos para luego paguen sus impuestos de acuerdo a las normas establecidas y para ello deben de realizar un trabajo intenso con la finalidad de informarse y formalizarse.

Según, la Agencia Peruana de Noticias (2020) señala que la característica del problema es que los comerciantes del mercado la Hermelinda, perciben ingresos, pero no sustentan sus ventas por lo que no emiten boletas u otros comprobantes, para evitar el pago de impuestos violando la ley. Como paso fundamental el estado debe promover la Educación Tributaria ya que ello implica el conocimiento a que el ciudadano conozca sobre las normas tributarias, por ello deben existir formas de educar y promocionar Cultura Tributaria.

En este sentido, pasando a las investigaciones que corresponden al ámbito nacional, una investigación de Trejo (2018), en su artículo científico ha tenido como objetivo “fomentar sin que medie el temor a consecuencias legales ante su incumplimiento”, basado en la premisa de los datos de recopilación proporcionados por la Administración Tributaria sin ejercer control, este artículo estudia las actividades financieras nacionales relacionadas con la civilización fiscal del contribuyente, y analiza si la cultura tributaria existe en el cumplimiento de las obligaciones financieras, y si puede desempeñar un papel como paradigma para reconstruir la estructura social y la identidad nacional sin preocuparse por la cultura tributaria resultante de su incumplimiento de la ley.

Onofre et al. (2017), en su artículo tuvieron como objetivo principal “contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado”, trata sobre cuestiones fiscales, enfocado netamente a la cultura

tributaria la cual es un área de expresión social de la relación estado-sociedad que las ciencias sociales pocas veces han explorado. Por ello, la formación de cultura tributaria está asociada a la calidad de la información preparación política y su participación en la visión ciudadana del Estado y sus instituciones.

Así mismo, para Paredes (2017), planteo como objetivo "determinar el porcentaje de evasión del impuesto a la renta en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil", la evasión fiscal se considera un fenómeno preocupante, porque a pesar de los esfuerzos del Servicio de Impuestos Internos para fortalecer los controles para reducir el nivel de evasión fiscal y fortalecer el proceso destinado a aumentar los ingresos fiscales, incluso estos objetivos no se pueden lograr. El propósito de este estudio es determinar el porcentaje de evasión fiscal entre las personas físicas que no están obligadas a abrir cuentas en Guayaquil y determinar los motivos de la evasión fiscal. Este estudio ayudará a las autoridades fiscales a reconsiderar los incentivos a los contribuyentes para que realicen sus impuestos. Estrategias para deberes formales en los asuntos. La investigación se realizó bajo métodos cuantitativos. Los resultados mostraron que el 38.9% de los contribuyentes aún evadió impuestos.

Según los autores Bordonas et al., (2019), en su artículo, tuvieron como objetivo "determinar la falta de conocimiento en materia tributaria", resaltó la iniciativa de implementar una propuesta para la creación de estrategias de formación fiscal para la unidad educativa San Miguel Febres Cordero de la ciudad de Los Guayos, Estado Carabobo, Venezuela. La idea surge de la necesidad de que los jóvenes entre 12 y 17 años tengan formación, educación y cultura tributaria, es decir, que estén al tanto de los temas tributarios. En este sentido, el presente estudio es un estudio de campo descriptivo, ya que luego de estudiar y analizar la información contenida en textos, libros, entre otros, se hará un análisis sistemático de una

problemática existente en la realidad. La recogida de datos se realiza a través de una encuesta cerrada dirigida a los objetivos planteados.

Respecto al ámbito de las investigaciones en el marco nacional, según Vargas (2018), tuvo como objetivo general “determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Tingo María”. Fue un estudio de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, con un nivel de investigación descriptivo y un diseño de investigación relacionado. Colaboraron con la tercera parte de la población de la muestra y finalmente producimos 100 comerciantes. La encuesta se utilizó como una técnica, y la herramienta fue un cuestionario con respuestas dicotómicas y de opción múltiple. El resultado principal muestra que la conciencia fiscal afectará la reducción de la evasión fiscal, porque un 92% piensa que los empresarios no son conscientes de los impuestos. Además, si el 85% de las personas conocen los impuestos y pueden reducir la evasión fiscal, señale que no han valorado los impuestos pagados, porque solo el 77% de las personas confirman que no hay impuestos, y solo quieren simplemente cumplir con las regulaciones.

Para Melchor et al. (2016), la presente investigación ha tenido como objetivo “determinar como la baja cultura tributaria incide en el aumento de la evasión fiscal en los restaurantes orientales del mercado de Lima”, concluyó que la falta de conocimiento tributario y la falta de conciencia tributaria dañarán el trabajo de SUNAT y la motivación de los contribuyentes para contribuir a la sociedad. Se debe mejorar el sistema tributario vigente y así armonizar los ingresos con el Estado para reducir la evasión fiscal y aceptar compromisos contribuyentes.

Del mismo modo Baca y Córdova (2016) en su investigación ha tenido como objetivo “demostrar que la informalidad y evasión fiscal en el mercado La Hermelinda inciden en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015”, debido a la falta de cultura tributaria y

las pocas acciones de control y sensibilización de la Administración Tributaria; en este estudio se aplicaron técnicas de recolección de datos, como la encuesta mediante cuestionario guía, elaborado con preguntas relacionadas con los índices de las variables (elusión fiscal y evasión fiscal, informal y recaudación tributaria), aplicado a una muestra de 123 comerciantes. del mercado La Hermelinda de Trujillo, de diversos sectores como plásticos, abarrotes, embutidos, calzados y ropa. Los resultados obtenidos muestran que los comerciantes tienen una baja conciencia tributaria, lo que se origina por percepciones negativas relacionadas con la falta de transparencia en el gasto público y la mala calidad de los servicios que brinda el Estado. Concluyendo que la informalidad y la evasión fiscal del mercado La Hermelinda tienen un impacto negativo en la recaudación de impuestos, distrito de Trujillo, aprox. S/ 38 500 mensuales y anuales programados en S/ 492,000.00.

Ahora bien, se citarán las teorías respectivas de diferentes autores para obtener un mejor conocimiento, seguidamente se define a: la Cultura tributaria. Para Amasifuen (2016) mencionó que la cultura tributaria busca la participación en el proceso de la sociedad, desarrolla conciencia respecto a la contribución al estado es una obligación constitucional y una de las principales razones por las que la población puede pagar impuestos es que como se ha proporcionado en un país los recursos suficientes para realizar sus funciones. Servicios básicos, como garantizar servicios públicos efectivos y eficientes para los ciudadanos.

Es así como, el tributo para (Bravo , 2017) llegó a ser un impuesto en otras palabras es dinero que el Estado requiere en un periodo determinado para lograr gobernar con base de capacidad contributiva prescrita por la ley y cubrir los gastos que demanda el cumplir hacia la sociedad.

El efecto de la evasión tributaria, "Es toda exclusión o descuento de un valor tributario el cual fue producto dentro del territorio del estado, de parte de quienes están legalmente

acreditados y lograron un resultado con gestiones que no violen las prácticas legales" (Rentería, 2016, p. 3)

En el caso de la capacidad contributiva, los autores Cabanillas et al., (2020) definieron como principio que nace de la necesidad de contribuir al gasto público y del principio de la igualdad de las cargas públicas. Es deber de todo ciudadano el contribuir en la medida de sus posibilidades al financiamiento de los gastos en que incurre el Estado, ya que éste necesita de esos recursos para satisfacer las necesidades públicas, lo cual es su razón de ser primordial y principal motivo de existencia.

Tal como, la cultura tributaria, es un comportamiento que adoptan los contribuyentes, que llega a ser la manifestación frente a la administración tributaria y estos cuentan con deberes y/o derechos y la manera de cómo enfrentan el sistema tributario, siendo la cultura tributaria un proceso que se inicia con la educación tributaria perenne y esto genera conciencia tributaria y termina en cultura tributaria, para afrontar al sistema tributario de un país (Amasifuen, 2016).

Según Armas (2016), señalo los residentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales en lugar de la colección inevitablemente aumentará con la implementación de la nueva estrategia. Bajo presión o preocupación por posibles sanciones. Obviamente, La autoridad competente ha tergiversado el plan y la estrategia, los impuestos se utilizan para educar a la población.

Como Solórzano (2015), mencionó que la obligación del cumplimiento tributario Puede ser suficiente para lograr objetivos fiscales, dependiendo de percepción del riesgo del contribuyente y capacidad de control y sanción. Pero en algunos entornos sociales, realizan la ruptura de la disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan comportamiento humano.

De acuerdo a la primera dimensión; cultura tributaria; A través de la educación fiscal aprendimos que el grado o nivel de conocimiento. Los ciudadanos tienen responsabilidades y obligaciones con el país. Es importante que las actividades educativas comiencen desde nivel elemental, porque otros países desarrollados se utilizan como referencias. Las actividades basadas en juegos de predicción enseñarán a los niños a después de la compra, una operación simple que requiere una boleta o factura.

(Bordones et al., 2019), mencionó que la educación tributaria ayuda a la formación de una conciencia y cultura tributaria en toda la población estudiantil, lo cual permitirá alcanzar que las nuevas generaciones cumplan con honestidad, responsabilidad y solidaridad con el pago de los tributos.

Hace unos años, SUNAT mencionó en el artículo 84 del código tributario, la administración tributaria tiene un papel obligatorio, orientación, información verbal, educación y ayuda a las personas. contribuyente. De esta manera, el departamento de impuestos debe buscar el desarrollo y un proceso importante para promover y promover el cumplimiento tributario de educación y capacitación tributaria.

(Collosa, 2019) sostuvo que una elevada evasión, especialmente en el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas. Hay un alto impacto de la erosión de las bases imponibles y el desplazamiento de los beneficios para evitar la tributación. Por su parte se resaltan los elevados gastos tributarios (los cuales representan en promedio un 30% de la recaudación potencial)

Así mismo la segunda dimensión, Conciencia tributaria; Alva (2010) consideró “acto de hacer frente a las obligaciones tributarias, prescritas por la ley, realizado voluntariamente, entendiendo que su modalidad está relacionada con el beneficio de la comunidad”. Por lo tanto, entendemos que la conciencia tributaria significa aceptación todos deben cumplir con sus



Por lo tanto, entendemos que la evasión tributaria significa parte fraudulenta, donde los contribuyentes reducen el impuesto a pagar u ocultan información calculada en función del impuesto que se debe informar, escapar la tributación es una situación impactante y debe ser controlada por las autoridades para que detectar, tomar medidas correctivas y tomar las sanciones necesarias para desmotivarlos a este comportamiento.

De acuerdo a la SUNAT considera que la evasión fiscal es causada por los contribuyentes que necesitan declarar totalmente ingresos, activos, los beneficios que reciben, las ventas no se consideran cálculo de impuestos.

Puesto que, el delito tributario, es un acto ilícito relacionado con la simulación, ocultación, maniobra o cualquier otra forma de engaño realizado con la finalidad de evadir impuestos. Pero los delitos tributarios no buscan solamente evitar el pago de los tributos, sino generar un enriquecimiento indebido. (Esan, 2019)

De esta manera se resalta las dimensiones de la evasión tributaria de acuerdo a:

La primera dimensión, la informalidad; donde entendemos que cuando hablamos de informalidad en el campo fiscal, son actos ilegales significan violaciones de País / región, actividades realizadas sin control o supervisión del estado. Sin embargo, nuestro país no tiene una definición precisa de informalidad, entendemos que esto se refiere a actividades prohibidas, como el contrabando, comercialización de drogas, bienes robados y otras evasiones.

No hay duda de que la consecuencia de la informalidad del empleador es efectos adversos porque el nivel económico de nuestro país es inferior a otro.

La formalización no debe ser solo una obligación, sino debemos unirnos a Sunat, pero como una forma de incluirnos nuestra empresa puede comprender los ingresos, etc., tanto económica como socialmente, puede aumentar la productividad.

En Perú, el tamaño del sector informal es preocupante porque representa el 70%. concluyó que entre todas las razones que promueven el comportamiento informal, hay costos, falta de crecimiento económico, nivel educativo, exclusión, desempleo, etc. estos aspectos mencionados deben procesarse y resolverse mediante procedimientos los beneficios de poder trabajar y los beneficios de la sociedad.

Para ello la segunda dimensión, capacidad contributiva; muestra comprensión de la "capacidad fiscal" es que incluso a través de representantes legales, las personas deben estar sujetas a los derechos y obligaciones fiscales (Sour, 2008).

Llamamos capacidad contributiva como la capacidad que puede soportar la carga de pagar tributo o contribuir. Por lo tanto, la capacidad imponible es un contenido muy importante a tener en cuenta. Mantener impuestos al implementar impuestos, porque el impuesto debe ser corresponde en términos de la capacidad del sujeto pasivo para asumir estas obligaciones (Cabanillas et al, 2020).

La capacidad de pago se refiere a la cantidad real que tienes mensualmente para pagar todas tus deudas, incluidas las tarjetas de crédito, sin afectar tus gastos básicos y ahorros, es decir, sin tener que salirte de tu presupuesto para vivir con serenidad (Kondinero, 2022).

De acuerdo a la tercera dimensión, factores políticos; Son actores externos, generalmente escapan al control de las organizaciones y, muchas veces, aparecen como un aviso y al mismo tiempo como una oportunidad (Ramírez & Poom, 2013).

Luego aprendimos que la reciprocidad en el campo de los impuestos se refiere a Los contribuyentes esperan expresar "DAR y RECIBIR "es normal para los contribuyentes que cumplen con las siguientes condiciones obligaciones o excusas para negarse a cumplir el país no ha tomado ninguna medida para mejorar la población, ni ha visto los fondos que recaudan (Costa, 2017).

La percepción de la población de si cumplen con parte del acuerdo ha afectado en gran medida la voluntad del individuo de cooperar para el bienestar universal. De lo contrario, cuando los gastos públicos no se pueden utilizar para satisfacer las necesidades de las personas más necesitadas, o los gastos públicos se utilizan incorrectamente para obtener ganancias privadas (corrupción), o cuando las personas creen que la mayoría de los evasores de impuestos no están sancionados por el ejemplo correspondiente, estarán en desventaja. Cumpla con sus obligaciones fiscales (SUNAT, 2021).

Por lo tanto, para esto, debemos prestar más atención a la educación. La ética de la conciencia pública debe fomentarse mediante la educación cívica y la democracia participativa; a su vez, se fortalecen las costumbres y valores que todos practicamos como parte del país, como la honestidad, la amabilidad, la unidad, la justicia y, lo que es más importante, la transparencia (Álvarez, 2005).

La justificación teórica por medio de esta investigación se podrá conocer y ampliar un mayor conocimiento teórico en el ámbito de los tributos, es ubicar a los procesos de capacidades del talento humano donde todos los procedimientos respecto a los impuestos tengan ver con los impuestos y las excepciones contempladas en la ley, para controlar y esto garantiza que la empresa cumpla con los requisitos que contempla asumir obligaciones de impuestos dentro de una política de responsabilidad social. Por otro lado, esta investigación también sirve

como base para que otros estudios para los diferentes sectores y tomen a estas variables y puedan aplicarlas posteriormente.

La justificación metodológica de la investigación tiene como finalidad aportar con un instrumento como el cuestionario para evaluar la variable de la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria y el comportamiento de los comerciantes. Así mismo, se utilizará las técnicas de investigación como la observación y la revisión documentaria con el fin de acceder a información objetiva y veraz.

La justificación práctica del presente estudio permitirá observar que en nuestro país los comerciantes; si una persona, es infractora de tasas imponentes, se debe tener en cuenta el conocimiento del cumplimiento y el pago de los impuestos.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?

### **Problemas específicos:**

P<sub>1</sub>: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?

P<sub>2</sub>: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?

P<sub>3</sub>: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?

### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1. Objetivos

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos.

- Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.
- Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.
- Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

### 1.4. Hipótesis

H<sub>i</sub>: Existe una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

#### Hipótesis específicas:

H<sub>1</sub>: Existe relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

H<sub>2</sub>: Existe relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

H<sub>3</sub>: Existe relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

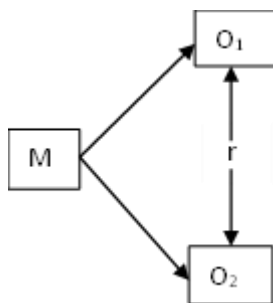
De acuerdo con el propósito de la investigación, el tipo de investigación es investigación básica, cuyo propósito según del fin que persigue: Explicativa, son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

Según su diseño, el modelo de indagación es No Experimental, Investigación no experimental Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos (Hernández y Fernández, 2018).

Según el enfoque: cuantitativo porque trata de determinar la fuerza de asociación o relación entre una o más variables de manera numérica para definir la generalización y objetivación de los resultados de donde esta muestra procede (Hernández y Fernández, 2018).

Según el alcance: Descriptivo – Correlacional, según Hernández y Fernández (2014) sostiene que la investigación correlacional simple es un tipo de método de investigación no experimental en el cual un investigador mide dos variables. Permitiendo evaluar la relación estadística entre ellas sin relación de ninguna variable extraña.

Diagrama de una investigación correlacional:



Donde:

M = Comerciante del Mercado la Hermelinda.

O<sub>1</sub> = Cultura tributaria.

O<sub>2</sub> = Evasión tributaria.

r = Relación

## 2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

La población está compuesta por los 1,575 comerciantes formales del mercado la Hermelinda, en la cual es una población finita. De esta manera, cuando la población es limitada, se aplicará la fórmula de población conocida.

Fórmula de población conocida.

$$= \frac{Z^2 P(1 - P)N}{E^2(N - 1) + Z^2 P(1 - P)}$$

N = Población = finita = 1, 575

E = Margen de error= 0.05

Z = Nivel de confianza = 95% (Z =1.96)

P = Probabilidad de éxito = 0.5

Q = Probabilidad de fracaso = 0.5

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 0.5(1 - 0.5) 1,575}{0.05^2(1,575 - 1) + 1.96^2 0.5(1 - 0.5)}$$

$$n = 174$$

La muestra está constituida por 174 comerciantes del mercado la Hermelinda, de Trujillo.

Visto de esta forma el trabajo de investigación presentó criterios de inclusión a comerciantes que acepten participar en el estudio, así mismo el criterio de exclusión será a comerciantes que no se encuentren durante la aplicación de los instrumentos.

### 2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

En esta investigación para medir las variables se utilizó la técnica de encuesta y el instrumento un cuestionario, que permitió relacionar la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

Tabla 1.

*Técnica e instrumento incurridos en la investigación.*

Variable	Técnica	Instrumento	Informante
Variable 1 Cultura tributaria	Encuesta	Cuestionario	Comerciantes del mercado la Hermelinda
Variable 2 Evasión tributaria	Encuesta	Cuestionario	Comerciantes del mercado la Hermelinda

*Nota:* Se evaluó de acuerdo a los instrumentos de cada variable de estudio.

De acuerdo al análisis de datos, que se realizó mediante el uso de información estadística descriptiva para el análisis correspondiente, y se preparó una base de datos en ella, la base de datos se procesará en el software Excel y SPSS V26, así como sus respectivas frecuencias y porcentajes y explicaciones. Responda de acuerdo con los objetivos establecidos para encontrar respuestas verdaderas y objetivas.

### 2.4. Análisis de datos

Los instrumentos que se utilizaron fueron la guía de análisis documental ya que es un documento que sirvió para recoger información sobre la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo. También

la guía de entrevista se utilizó para recolectar información por parte del investigador de la empresa en estudio.

Se aplicó los siguientes instrumentos de procesamiento de datos:

#### - **Validez y Confiabilidad**

“Es el grado en que un método o técnica sirve para medir con efectividad lo que supone que está midiendo. Se refiere a que el resultado obtenido mediante la aplicación del instrumento demuestra medir lo que realmente se desea medir.” (Sánchez et al., 2018, p.124).

Coeficiente alfa  $>.9$  es excelente

Coeficiente alfa  $>.8$  es bueno

Coeficiente alfa  $>.7$  es aceptable

Coeficiente alfa  $>.6$  es cuestionable

Coeficiente alfa  $>.5$  es pobre

Coeficiente alfa  $<.5$  es inaceptable

#### **Juicio de Expertos**

Es el juicio de expertos para constatar la validez de los ítems, consistente en preguntar a personas expertas en el dominio que miden los ítems, sobre su grado de adecuación a un criterio determinado. El experto o juez evalúa de manera independiente la relevancia, coherencia, suficiencia y claridad con la que están redactados los ítems o reactivos (Sánchez et al., 2018, p.125)

Tabla 1.

*Análisis de fiabilidad del instrumento V1.*

Alfa de Cronbach	N.º de elementos
0.8491	174

*Nota:* Resultado de la confiabilidad de la variable cultura tributaria.

Tomando en cuenta el resultado obtenido del coeficiente de Alpha de Cronbach de 0.8491, se precisa que el instrumento de evaluación presenta una confiabilidad excelente; cumpliendo con los criterios de fiabilidad y validez.

Tabla 2.

*Análisis de fiabilidad del instrumento V2.*

Alfa de Cronbach	N.º de elementos
0.5099	174

*Nota:* Resultado de la confiabilidad de la variable evasión tributaria.

Tomando en cuenta el resultado obtenido del coeficiente de Alpha de Cronbach de 0.5099, se precisa que el instrumento de evaluación presenta una confiabilidad excelente; cumpliendo con los criterios de fiabilidad y validez.

## 2.5. Procedimiento

En este sentido, es comprensible que el procedimiento de investigación está carreando dicho mercado la Hermelinda, sobre la evasión tributaria ya que ello implica el conocimiento a que el ciudadano conozca sobre las normas tributarias, por ello deben existir formas de educar y promocionar Cultura Tributaria. Así mismo, esta investigación propone investigaciones afines, que previamente orientaron la formulación de los objetivos e hipótesis de investigación.

De igual manera, se diseñaron herramientas para la recolección de información individual, y de esta forma se aplicó a toda la muestra. Se utilizaron procesos metodológicos debido a la recolección de información. Esta información ayudará a probar los objetivos e hipótesis basados en los datos citados en el paquete estadístico para explicar las características del fenómeno investigado en función de la situación real.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

#### Del objetivo general:

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

Tabla 3.

#### *Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria*

				V1: Cultura tributaria	V2: Evasión tributaria
Rho de Spearman	de V1: Cultura tributaria	Coeficiente de correlación		1,000	-0,701**
		Sig. (bilateral)		.	0,005
		N		174	174
	de V2: Evasión tributaria	Coeficiente de correlación		-0,701**	1,000
		Sig. (bilateral)		0,005	.
		N		174	174

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** Se observa que existe una Correlación inversa (negativa) fuerte (-0,701) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020; lo que nos muestra en este caso que a mayor cultura tributaria menor evasión tributaria.

### De los objetivos específicos:

**Objetivo específico 1:** Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

Tabla 4.

*Correlación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria*

				D1: Educación tributaria	V2: Evasión tributaria
Rho de Spearman	D1: Educación tributaria	Coeficiente de correlación	de	1	-0,636
		Sig. (bilateral)			0,000
		N		174	174
	V2: Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	de	-0,636	1
		Sig. (bilateral)		0,000	
		N		174	174

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** De acuerdo con lo que se observa en la tabla 4 se verifica que existe correlación altamente significativa si es inversa, es decir que la variable evasión tributaria y la dimensión educación tributaria, hubo Correlación inversa (negativa) media o moderada (-0.636).

**Objetivo específico 2:** Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

Tabla 5.

*Correlación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria*

		D2: Conciencia tributaria		V2: Evasión tributaria	
Rho de Spearman	de D2: Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1	-0,602	
		Sig. (bilateral)		0,000	
		N	174	174	
V2: Evasión tributaria		Coeficiente de correlación	-0,602	1	
		Sig. (bilateral)	0,000		
		N	174	174	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** De acuerdo con lo que se observa en la tabla 5 se verificó que existe correlación altamente significativa si es inversa, es decir que la variable evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria, hubo Correlación inversa (negativa) media o moderada (-0.602).

**Objetivo específico 3:** Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

Tabla 6.

*Correlación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria*

		D3: Orientación tributaria V2: Evasión tributaria	
Rho de Spearman	D3: Orientación tributaria	Coeficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	-0,540
		N	0,000
		N	174
Rho de Spearman	V2: Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	-0,540
		Sig. (bilateral)	1
		N	0,000
		N	174
		N	174

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** De acuerdo con lo que se observa en la tabla 6 se verificó que existe correlación altamente significativa si es inversa, es decir que la variable Evasión tributaria y la dimensión Orientación tributaria, hubo Correlación inversa (negativa) media o moderada, (-0.540).

## Estadística descriptiva

### Análisis descriptivo de la variable cultura tributaria (CT)

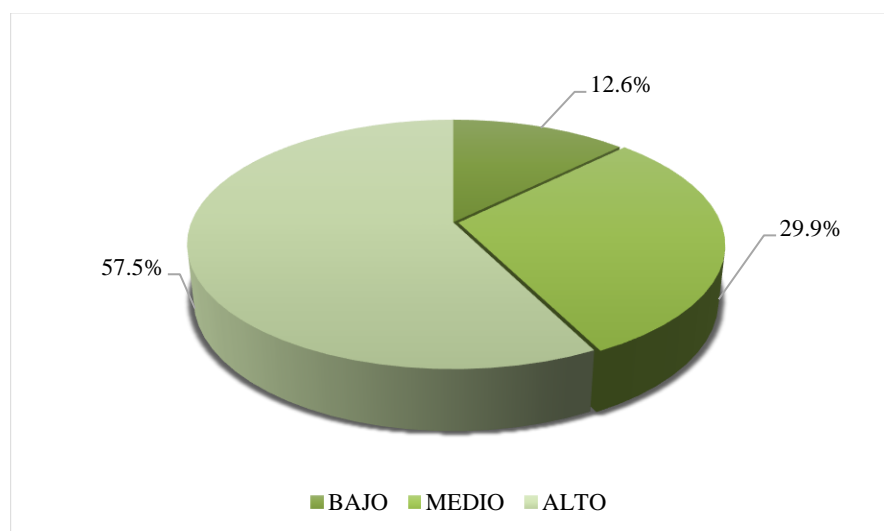
Tabla 7.

#### Niveles de la Cultura tributaria

Nivel	Cultura tributaria	
	n	%
Bajo	22	13%
Medio	52	30%
Alto	100	57%
Total	174	100%

*Nota.* Datos obtenidos por el investigador.

Figura 1. Distribución de la cultura tributaria



*Nota.* Tabla 7.

### Interpretación:

En la tabla 7 y figura 1 se determinan que de 174 encuestados, el 12.6% es de nivel bajo, mientras que el 29.9% es de nivel medio y el 57.5% señala que la cultura tributaria lo percibe con un nivel alto.

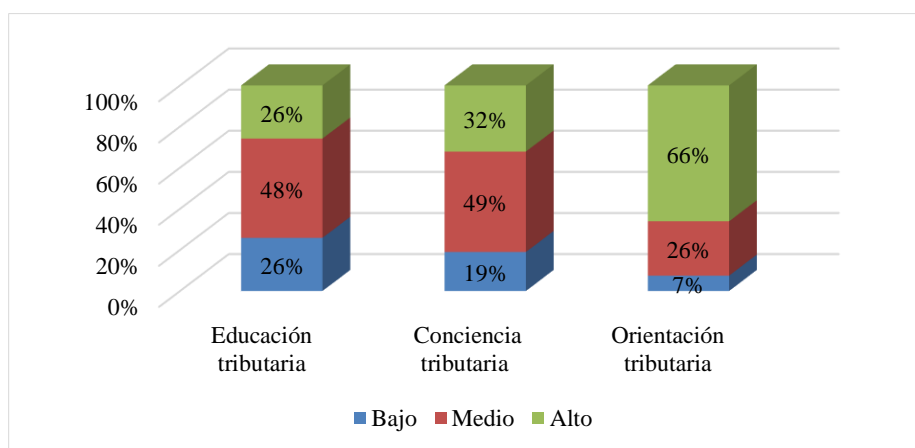
Tabla 8.

*Niveles de las dimensiones de la (CT)*

Nivel	Educación tributaria		Conciencia tributaria		Orientación tributaria	
	n	%	n	%	n	%
Bajo	45	26%	33	19%	13	7%
Medio	84	48%	85	49%	46	26%
Alto	45	26%	56	32%	115	66%
TOTAL	174	100%	174	100%	174	100%

*Nota.* Datos obtenidos por el investigador.

*Figura 2. Distribución de los niveles de las dimensiones de la CT*



*Nota.* Tabla 8.

**Interpretación:**

En la tabla 8 y figura 2 se determina que del total de los encuestados de los comerciantes del mercado de la Hermelinda, en la dimensión Educación tributaria 26% percibe un nivel bajo, mientras que el nivel medio fue de 48% y el 26% es un nivel alto; asimismo, en la dimensión Conciencia tributaria el contribuyente muestra el 19% un nivel bajo, el 49% es nivel medio y el 32% de nivel alto; en lo que respecta a la dimensión Orientación tributaria se puede afirmar que el 7% es de nivel bajo, mientras que el 26% percibe un nivel medio en tanto que el 66% indica un nivel alto.

**Análisis descriptivo de la variable evasión tributaria**

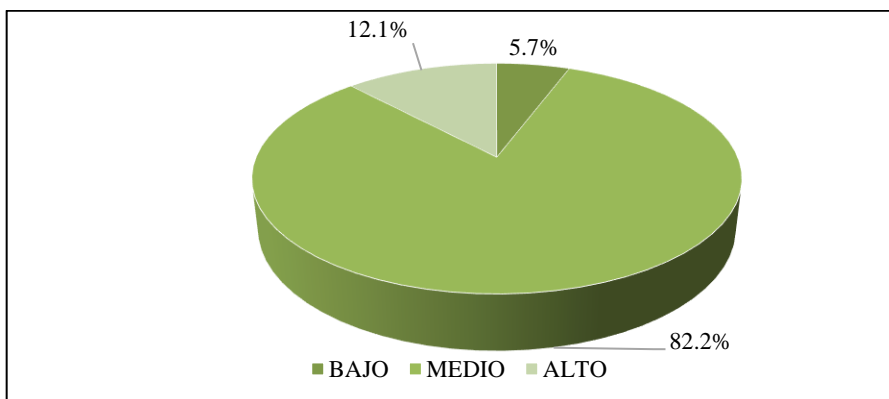
Tabla 9.

*Niveles de la evasión tributaria (ET)*

Nivel	Evasión tributaria	
	n	%
Bajo	10	5.7%
Medio	143	82.2%
Alto	21	12.1%
Total	174	100.0%

*Nota.* Datos obtenidos por el investigador.

*Figura 3. Distribución de los niveles de la evasión tributaria*



Nota. Tabla 9.

**Interpretación:**

En la tabla 9 y figura 3 se determinan que de 174 encuestados, señala que la evasión tributaria es de nivel bajo el 5.7%, el nivel medio 82.2% y el 12.10% lo percibe con un nivel alto.

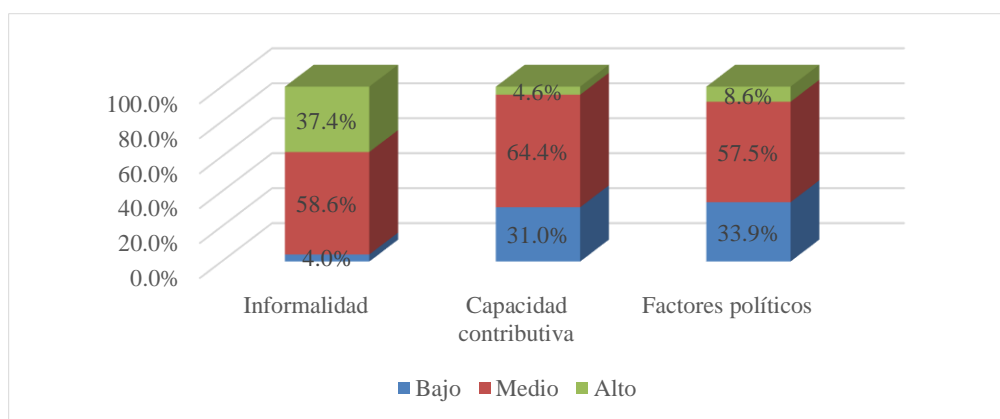
Tabla 10.

*Niveles de las dimensiones de la evasión tributaria*

Nivel	Informalidad		Capacidad contributiva		Factores políticos	
	n	%	n	%	n	%
Bajo	7	4.0%	54	31.0%	59	33.9%
Medio	102	58.6%	112	64.4%	100	57.5%
Alto	65	37.4%	8	4.6%	15	8.6%
	174	100%	174	100%	174	100%

**Nota.** Datos obtenidos por el investigador.

*Figura 4. Distribución de los niveles de la evasión tributaria*



**Nota.** Tabla 10.

**Interpretación:**

En la tabla 10 y figura 4 se determina que del total de los encuestados de los comerciantes del mercado de la Hermelinda, en la dimensión Informalidad el 4% percibe un nivel bajo, el 58.6% percibe un nivel medio y solo el 37.4% es de nivel alto; asimismo, en la dimensión Capacidad contributiva el encuestado indica que el 31% percibe un nivel bajo, el 64.4% percibe un nivel medio y solo el 4.6% es de nivel alto y por último la dimensión Factores políticos afirma que el 33.9% es de nivel bajo, a diferencia que el 57.5% percibe un nivel medio, en tanto el 8.6% indica un nivel alto.

## Estadística inferencial

Tabla 11.

### *Pruebas de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0,976	174	0,080
Evasión tributaria	0,961	174	0,036

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Datos obtenidos por el investigador.

Tabla 12.

### Resumen de procesamiento de casos

	Casos				
	Válido		Perdidos	Total	
	N	%	Porcentaje	N	%
Cultura tributaria	174	100%	0%	174	100%
Evasión tributaria	174	100%	0%	174	100%

Nota. Datos obtenidos por el autor.

**Conclusión:** Observamos que según la prueba de normalidad Kolmogorov - Smirnov se usa cuando son poblaciones grandes por lo tanto corresponde la prueba de Shapiro-Wilk que corresponde porque tenemos 174 personas de la población con una Sig. de 0,080 para la cultura tributaria y para la evasión tributaria un Sig. de 0,036; por ello, luego de procesar la información recogida se ha trabajado con la estadística correlacional de Rho de Spearman.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

De los resultados obtenidos en el capítulo anterior se valida la hipótesis planteada a los comerciantes del mercado la Hermelinda; es decir, existe una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020; ya que son aplicables a la realidad que viene pasando los comerciantes del mercado la Hermelinda debido a que estos perciben ingresos, pero no sustentan sus ventas por lo que no emiten boletas u otros comprobantes, para evitar el pago de impuestos violando la ley. Otros aplican la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal.

Las limitaciones que se tuvo fue la falta de organización de los comerciantes del mercado la Hermelinda, no permite contar con información completa, limitándose a proporcionar información con datos generales y no a detalle cómo se solicitó, también debido a la emergencia sanitaria (covid-19), dispuesta por el gobierno, podemos indicar que una de nuestras limitaciones presentadas durante el desarrollo de la investigación, fue las restricciones de acceso a instalaciones y dialogo directo con el personal del área correspondiente; a causa de ello, la información documentaria solicitada al presidente de del mercado la Hermelinda.

De los resultados obtenido el objetivo general, indicó que existe una correlación inversa (negativa) fuerte (-0,701) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria; lo que quiere decir en este caso a mayor cultura tributaria menor evasión tributaria, el cual coincide con los autores Onofre et al. (2017), donde se evidencian que la cultura tributaria incide en la recaudación de los tributos, para obtener compromisos fiscales. Por un lado, debe tenerse en cuenta que esta visión se basa principalmente en el modelo tradicional de estructura estatal y en los últimos

años, se han presentado sugerencias sobre reformas institucionales y políticas que han suscitado nuevos y diferentes entendimientos del sistema político ciudadano. Se fundamenta con la teoría de la informalidad y la evasión fiscal incidieron de manera negativa en la recaudación tributaria y a la vez no puede acceder al sistema financiero a adquirir un préstamo y/o leasing (Baca y Córdova 2016). La contribución a esta investigación que se debe fomentar la a una educación tributaria erradicar la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda.

Con respecto al primer objetivo específico: Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020. En el cual, se obtuvo que, el (-0.636) de los comerciantes señalaron existe correlación altamente significativa si es inversa, entre la dimensión y la dimensión y la variable evasión tributaria porque es fundamental la preparación del comerciante para que pueda evitar multas o sanciones por su informalidad; sin embargo, lo corrobora Vargas (2018) quien indicó que la conciencia fiscal afectará la reducción de la evasión fiscal, porque un 92% de los empresarios no son conscientes de los impuestos. Además, si el 85% de los empresarios conocen los impuestos y pueden reducir la evasión fiscal, señalan que no han valorado los impuestos pagados, porque solo el 77% de los empresarios confirman que no hay impuestos, y solo quieren simplemente cumplir con las regulaciones. En efecto Lahura (2016) sostuvo como la informalidad tributaria, un conjunto de mecanismos económicos que incumplen con las regulaciones e impuestos los cuales son empleados de manera ilegal para satisfacer objetivos esencialmente legales. Siendo muy importante combatir la informalidad y pensar que claramente como se asocia la cultura tributaria que manejen los comerciantes y/o colaboradores que trabajan de manera informal. Entre las cuestiones que afectan la recaudación tributaria en el Perú, están la ausencia de una cultura tributaria, ausencia de capacitación, procedimientos voluminosos y una alta informalidad. Es indispensable disminuir la informalidad, el sistema

tributario debe ser reorganizado y modernizado para que sea más accesible y comprensible para el contribuyente formal y menos intolerable el sistema impositivo.

En relación con el segundo objetivo específico, Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020. En el cual, se obtuvo a través de la tabla 5 y se verificó que existe correlación altamente significativa si es inversa, es decir que la variable evasión tributaria y la dimensión educación tributaria, hubo Correlación inversa (negativa) media o moderada (-0.636). Esto a la vez, corrobora la teoría en la cual se fundamenta la presente investigación por Paredes (2017), quien manifestó que se la evasión fiscal se considera un fenómeno preocupante, porque a pesar de los esfuerzos del servicio de impuestos internos para fortalecer los controles para reducir el nivel de evasión fiscal y fortalecer el proceso destinado a aumentar los ingresos fiscales, incluso estos objetivos no se pueden lograr, la investigación se realizó bajo métodos cuantitativos, además los resultados mostraron que el 38.9% de los contribuyentes aún evadió impuestos. De acuerdo con los autores Plaza y Salina (2017) demostraron en su estudio como los comerciantes informales carecen de tener cultura tributaria para incentivar el creciente desarrollo socioeconómico para los comerciantes de un país. Del mismo modo, Castro (2018) evidenció que toda actividad debió formalizarse para que cada contribuyente disponga de un saldo a favor y sea liberado ese fondo como lo establece la ley. En lo que se refiere a informalidad tributaria, Mostacero (2018) definió como actividades ilícitas a ingresos no declarados que provienen de la manufactura de bienes y servicios, los cuales no son incluidos por la actividad económica que este genera, por tanto, estuvieron sujeto a tributar si se hubiera declarado ante las autoridades tributarias a tiempo. Por otro lado, en los últimos años, se han presentado sugerencias sobre reformas institucionales y políticas que han suscitado nuevos y diferentes entendimientos del sistema político. Se ha establecido que la evasión de impuestos ocasiona disminución en el nivel de recaudación fiscal, los cuales son fondos que maneja el

estado. Como se sabe, los ingresos fiscales permiten al Estado abordar las necesidades sociales de la población como la educación, bienestar, seguridad, entre otros; sin embargo, cuando los ciudadanos incumplen sus obligaciones tributarias disminuye la recaudación de ingresos, de tal manera que afecta directamente al presupuesto que se encuentra designado para brindar dichos servicios.

Respecto al tercer objetivo específico, Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020. En el cual, se verificó que existe correlación inversa (negativa) media o moderada de (-0.540), es decir que a mayor evasión tributaria menor orientación tributaria. Por lo tanto, Bordones et al., (2019), donde sus resultados obtenidos demuestran que, los comerciantes tienen baja conciencia tributaria, debido que existe una percepción negativa respecto a la falta de transparencia del gasto público y a una mala calidad en los servicios que brinda el Estado. Por ende, la cultura fiscal es el campo de la representación social de la relación entre el estado y la sociedad, y las ciencias sociales rara vez han explorado esto, donde la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de la Hermelinda les afecta de manera que haya más informalidad y por ende desencadenando malos hábitos entre los comerciantes, es así que la mayoría de las personas informales llegan a ver los pagos de impuestos como una carga, otros no cuentan con los conocimientos de asesoría empresarial o tan solo no cuentan con una buena planificación de costeo llevándolos a reducir sus precios por sus competidores.

En función a las implicaciones prácticas del estudio, sirve como guía para disminuir la informalidad, el sistema tributario debe ser reorganizado y modernizado para que sea más accesible y comprensible para el contribuyente formal y menos intolerable el sistema impositivo y por ende desencadenando malos hábitos entre los comerciantes, es así que la

mayoría de las personas informales llegan a ver los pagos de impuestos como una carga, otros no cuentan con los conocimientos de asesoría empresarial

En cuanto a las implicaciones teóricas, el estudio puede ser de utilidad para futuros investigadores que decidan abordar la cultura tributaria con la evasión tributaria a nivel cuantitativo, considerando modelos operativos de las variables y las implicancias metodológicas, del estudio servirá como marco de referencia para futuras investigaciones que aborden.

## 4.2. Conclusiones

Luego de analizar los resultados de la investigación obtenidos a través de la herramienta de recolección de datos, la conclusión es:

- Se determinó que existe una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes, dónde se mostró que por la falta de cultura tributaria fomenta la evasión tributaria a menos cultura y educación tributaria más evasión de impuestos en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo, ambas están relacionadas.
- Se estableció una relación inversa entre la variable evasión tributaria y la dimensión educación tributaria, en efecto ello se debe a al bajo nivel de conocimientos sobre declaraciones, esto a causa de que no han tenido la oportunidad de asistir a cursos, capacitaciones u otros similares sobre normas tributarias, por lo que exige la Superintendencia Nacional Administración Tributaria a realizar dichos cursos exclusivamente dirigido a los contribuyentes.
- Se estableció la relación inversa entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria donde los resultados encontrados sobre la informalidad presentan un nivel de cumplimiento de pago de impuestos bajo, donde el nivel de charlas tributarias por partes de SUNAT es insuficiente a los comerciantes lo que fomenta a una evasión tributaria alta en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo.
- Se estableció la relación inversa entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria, es importante combatir la informalidad y pensar que claramente como se asocia la cultura tributaria que manejen los comerciantes y/o colaboradores que trabajan de manera informal.

## REFERENCIAS

- Adrianzén, C. (23 de diciembre de 2015). *El Comercio*. Recuperado el 23 de 04 de 2021, de Impuestos e Informalidad: <http://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/impuestos-informalidad-carlos-adrianzen-noticia-1865905>
- Alva, M. (05 de 03 de 2010). Obtenido de Artículos vinculados con el derecho tributario: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-deconciencia-tributaria-y->
- Álvarez, M. (2005). Obtenido de La ética en la función pública: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100869.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100869.pdf)
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Recuperado el 23 de 04 de 2021, de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Arbaiza, L. (2011). *Economía informal y capital humano en el Perú (2a ed.)*. Lima, Perú: ESAN ediciones.
- Arruñada, B. (2010). *Formalización de las empresas: Costes frente a eficiencia institucional*. Barcelona, España: Thomson Reuters. Obtenido de <https://www.arrunada.org/es/publicaciones/formalizacion-de-empresas-costes-frente-a-eficiencia-institucional>
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración Enfoques*, 3(9), 32-48. doi:<https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Bravo, F. (2011). *Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT*. Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_31/Espanol/revista\\_ebook\\_31\\_2011.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf)
- Bravo, J. (2017). *Fundamentos de Derecho Tributario 6 Edición*. Chile: Crea Libros Ediciones.
- Cabanillas, S., García, W., & Rodríguez, M. (2020). Capacidad contributiva de las personas naturales y su influencia en el impuesto a la renta, región la Libertad, 2018. *Revista científica Institucional TZHOECOEN*, 12(1), 80-90. Recuperado el 22 de 04 de 2021, de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1247/1105>

- Castillo, J., Bueno, A., & Benítez, J. (2018). *Manual de la Micro y pequeña Empresa Mype*. San Borja, Perú: Tinco S.A.
- Collosa, A. (22 de 09 de 2019). Obtenido de Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos: <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- Costa, C. (21 de 03 de 2017). Obtenido de Los Principios de Equidad, Capacidad Contributiva e Igualdad – Breve Síntesis Conceptual: <https://www.ciat.org/los-principios-de-equidad-capacidad-contributiva-e-igualdad-breve-sintesis-conceptual/>
- Esan. (02 de octubre de 2019). *Ley Penal Tributaria: su aplicación en las finanzas de tu empresa*. Obtenido de Esan: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/10/ley-penal-tributaria-su-aplicacion-en-las-finanzas-de-tu-empresa/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20Ley%20Penal%20Tributaria%2C%20el%20delito%20contable%20es%20aquel,llevar%20libros%20y%20registros%20contables>
- Garrido, P. (2015). *Análisis de estados contables elaboración e interpretación de la información financiera*. Madrid, España: Pirámide.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ecuador: McGraw-Hill Interamericana.
- Kondinero. (19 de 10 de 2022). Obtenido de Conoce tu capacidad de pago: <https://www.kondinero.com/blog/educacion-financiera/conoce-tu-capacidad-de-pago/#:~:text=La%20capacidad%20de%20pago%20es,tu%20presupuesto%20para%20vivir%20tranquilamente.>
- Lahura, E. (11 de diciembre de 2016). *BCR*. Obtenido de Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-11-2016.pdf>
- Marcelo, D. (12 de mayo de 2020). Alcalde de Trujillo: "Con el cierre de La Hermelinda también se erradicó la prostitución y extorsiones". *Agencia Peruana De Noticias* , págs. 1-3. Obtenido de <https://rpp.pe/peru/la-libertad/alcalde-de-trujillo-con-el-cierre-de-la-hermelinda-tambien-se-erradico-la-prostitucion-clandestina-y-extorsiones-noticia-1265155>
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial* . Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) .
- Melchor, O., Sáenz, A., & Saldarriaga, S. (2016). *La cultura tributaria y la evasión fiscal en los restaurantes orientales del cercado de Lima, año 2015*. Callao, Perú: Universidad Nacional Del Callao. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2272>

- Onofre, R., Zapata, C., Aguirre, K., & Torres, M. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dom. Cien.*, 3(3), 45-68. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *Retos*, 6(12), 180-198. Obtenido de <https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.04>
- Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*, 39(41), 4-17.
- Ramírez, J., & Poom, J. (2013). Factores políticos e institucionales asociados a la deuda municipal en el noroeste de México: 1989-2007. *Andamios*, 10(21), 61-93. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632013000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000100004)
- Rentería, J. (03 de agosto de 2016). *¿Qué es la evasión tributaria?* Recuperado el 20 de 04 de 2021, de MisAbogados: <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Solórzano, D. (2015). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Santiago-Chile: CEPAL. Obtenido de [tp://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](tp://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Sour, L. (2008). Un repaso de los conceptos sobre capacidad y esfuerzo fiscal, y su aplicación en los gobiernos locales mexicanos. *Estudios demográficos y urbanos*, 23(2), 271-297. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102008000200271#:~:text=definen%20la%20capacidad%20fiscal%20como,de%20bienes%20y%20servicios%20p%C3%BAblicos%E2%80%9D](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102008000200271#:~:text=definen%20la%20capacidad%20fiscal%20como,de%20bienes%20y%20servicios%20p%C3%BAblicos%E2%80%9D).
- SUNAT. (2021). Obtenido de Cumplir obligaciones fiscales: <https://www.gob.pe/es/institucion/sunat/tema/obligaciones-tributarias>
- Trejo, E. (2018). La Cultura Tributaria En México Como Instrumento De Identidad Nacional. *Xihmai*, 13(26), 115-136. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6794794>
- Vargas, E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*. Huánuco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6267>
- Zapata, R., Rodríguez, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

## ANEXOS

### ANEXO N° 1. Matriz de operacionalización

Matriz de operacionalización de las variables de estudio.

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Cultura tributaria</b>	Amasifuen (2015) mencionó que la cultura tributaria busca la participación en el proceso de la sociedad, desarrolla conciencia respecto a la contribución al estado es una obligación constitucional.	Educación tributaria	Nivel de conocimiento tributario Nivel de importancia que se le da a los tributos Disposición de aprender	Ordinal
		Conciencia tributaria	Valores personales Cumplimiento de obligaciones	
		Orientación tributaria	Alcance de información Gestión de la administración tributaria	
<b>Evasión tributaria</b>	Garrido et al., (2015) la evasión tributaria actúa para compensar o reducir impuestos legalmente obligado a pagar y obtener los resultados anteriores a través de violaciones de la ley.	Informalidad	Nivel de informalidad Satisfacción de contribuyentes	
		Capacidad contributiva	Índice de pobreza Capacidad de pagó	
		Factores políticos	Uso de fondos Nivel de percepción de la corrupción	

*Nota:* Elaboración basado en los fundamentos teóricos de Amasifuen (2015) para la variable, cultura tributaria, así mismo para la variable dependiente se fundamentó en Garrido et al., (2015).

ANEXO N° 2. Matriz de consistencia de investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN	
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?</p> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>P<sub>1</sub>: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?</p> <p>P<sub>2</sub>: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?</p> <p>P<sub>3</sub>: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020?</p>	<p><b>GENERAL:</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.</p>	<p>H<sub>1</sub>: Existe una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.</p> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>H<sub>1</sub>: El nivel de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, es malo.</p> <p>H<sub>2</sub>: El nivel de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, es regular.</p> <p>H<sub>3</sub>: La mala evasión tributaria afecta al país y a los propios del mercado la Hermelinda.</p>	<p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p>No experimental</p>	<p><b>UNIDAD DE ESTUDIO:</b></p> <p>Comerciantes del mercado la Hermelinda, de Trujillo</p>	
	<p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>O<sub>1</sub>: Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión educación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.</p>		<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p>Aplicada</p>		<p><b>POBLACIÓN:</b></p> <p>La población está compuesta por los 1,575 comerciantes formales del mercado la Hermelinda</p>
	<p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>O<sub>2</sub>: Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.</p>		<p><b>ALCANCE DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p>Descriptivo correlacional</p>	<p><b>PLANIFICACIÓN DE MEDICIONES:</b></p> <p>Retrospectivo</p>	
	<p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <p>O<sub>3</sub>: Establecer la relación entre la evasión tributaria y la dimensión orientación tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.</p>		<p><b>NÚMERO DE MEDICIONES:</b></p> <p>Longitudinal</p>		
				<p><b>TÉCNICAS:</b></p> <p>Encuesta y entrevista</p>	
				<p><b>INSTRUMENTOS:</b></p> <p>Encuesta y Guía de entrevista de tipo semiestructurada.</p>	

ANEXO N° 3. Instrumentos de investigación

## CUESTIONARIO PARA MEDIR CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTE DEL MERCADO LA HERMELINDA, TRUJILLO 2020

Responda a la siguiente declaración de la manera que mejor refleje sus verdaderas opiniones. No hay buenas o malas respuestas, todas son correctas si son sinceras. Considere las siguientes calificaciones, marque la calificación elegida con (X).

Nada	Poco	Regular	Bastante	Mucho
1	2	3	4	5

CULTURA TRIBUTARIA		Opciones				
Educación Tributaria		1	2	3	4	5
1	¿Tiene usted conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?					
2	¿Considera usted que formalizar su negocio es importante para contribuir con el país?					
3	¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas educativas para tener conocimiento acerca de los tributos?					
Conciencia Tributaria						
4	¿Considera usted que los valores personales influyen al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?					
5	¿Cree usted que es importante pagar nuestros impuestos?					
6	¿Utiliza el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?					
Orientación Tributaria						
7	Durante el tiempo que lleva laborando ¿En alguna oportunidad la administración tributaria se acercó a brindarles charlas educativas sobre algún tema tributario?					
8	¿Cree usted que cuenta con la información necesaria para tener conocimientos sobre los temas tributarios?					
9	¿Cree usted que la información que solicita a la Administración Tributaria es muy compleja de entender?					
10	¿Cree usted que la Administración Tributaria cumple con las necesidades de llevar la información y orientación a quienes lo necesitan?					

## CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LA HERMELINDA, TRUJILLO 2020

Responda a la siguiente declaración de la manera que mejor refleje sus verdaderas opiniones. No hay buenas o malas respuestas, todas son correctas si son sinceras. Considere las siguientes calificaciones, marque la calificación elegida con (X).

Nada	Poco	Regular	Bastante	Mucho
1	2	3	4	5

EVASIÓN TRIBUTARIA		Opciones				
Informalidad		1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que es importante emitir comprobantes de pago con facturas, boletas, y otros?					
2	¿Usted, ha tenido alguna vez la sensación de sentirse desmotivado para poder cumplir el pago de sus impuestos?					
3	¿Considera usted que el sistema fiscal actual es justo?					
4	¿Usted se encuentra satisfecho con los servidores públicos del país?					
Capacidad Contributiva						
5	¿Cree usted que las personas deberían de cumplir con sus obligaciones tributarias según el nivel socioeconómico en el que se encuentran?					
6	¿Respecto a sus ventas, ¿considera usted que se encuentra en una buena capacidad contributiva para poder realizar el pago de sus impuestos?					
7	¿Usted tiene conocimiento acerca del uso de fondos recaudadores por la Administración Tributaria?					
Factores Políticos						
8	¿Usted considera que los funcionarios de la Administración Tributaria son honrados?					
9	¿Cree usted que el principal motivo por el cual las personas no tributan es por desconocimiento?					
10	¿Cree usted que la corrupción que existe en el país influye para que las personas no cumplan sus obligaciones tributarias?					

## Guía de entrevista a jefe de la Unidad de Contabilidad

**Objetivo** : Recabar información referente a la evasión tributaria.

**Lugar:** \_\_\_\_\_

**Entrevistado** : Elvis Robles

**Observación** : Recopilación de información para fines académicos

### **PREGUNTAS:**

---

1. ¿En qué valores se fundamenta la cultura tributaria?
2. ¿Es lo mismo educación tributaria que cultura tributaria?
3. ¿Porque medios debe de fomentarse la cultura tributaria?
4. ¿Existe diferencias en el incumplimiento del pago de impuestos?
5. Durante el tiempo que lleva laborando ¿En alguna oportunidad la administración tributaria brinda charlas educativas sobre algún tema tributario?
6. ¿Considera usted que el sistema fiscal actual es justo?
7. ¿Cree usted que el principal motivo por el cual las personas no tributan es por desconocimiento?
8. ¿Cómo afecta al país y a los propios comerciantes la evasión tributaria?

## ANEXO N° 4. Validación de instrumentos

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**
**DATOS GENERALES:** Evasión tributaria en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

<b>Apellidos y nombres del experto</b>	<b>Cargo e institución donde labora</b>	<b>Nombre del instrumento</b>	<b>Autor(a) del instrumento</b>
Medina Carbajal, Vanesa Soledad	Universidad Privada del Norte	Cuestionario	Elaborado por el autor del estudio
<b>TÍTULO DEL ESTUDIO:</b> Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Coloque un ASPA (X) de acuerdo a la siguiente calificación: 1 (No cumple con el criterio), 2 (Bajo Nivel), 3 (Moderado nivel), 4 (Alto nivel) criterios de validez propuesto por W de Kendall (Escobar &amp; Cuervo, 2008).

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems (Preguntas del cuestionario)	Opciones de respuesta	SUFICIENCIA				CLARIDAD				COHERENCIA				RELEVANCIA			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Evasión tributaria	Informalidad	Nivel de cumplimiento de obligaciones	¿Cree usted que es importante emitir comprobantes de pago con facturas, boletas, y otros?	Nada Poco Regular Bastante Mucho				X				X				X				X
			¿Usted, ha tenido alguna vez la sensación de sentirse desmotivado para poder cumplir el pago de sus impuestos?				X				X				X				X	
	Satisfacción de contribuyentes	¿Considera usted que el sistema fiscal actual es justo?			X				X				X				X			
		¿Usted se encuentra satisfecho con los servidores públicos del país?	X					X				X				X				
Capacidad Contributiva	Nivel socioeconómico	¿Cree usted que las personas deberían de cumplir con sus obligaciones tributarias según el nivel socioeconómico en el que se encuentran?				X					X				X				X	

Orientación Tributaria	Alcance de información	¿Durante el tiempo que lleva laborando ¿En alguna oportunidad la administración tributaria se acercó a brindarles charlas educativas sobre algún tema tributario?	X			X			X			X		
		¿Cree usted que cuenta con la información necesaria para tener conocimientos sobre los temas tributarios?		X			X			X				X
	Gestión de la administración tributaria	¿Cree usted que la información que solicita a la Administración Tributaria es muy compleja de entender?	X			X			X				X	
		¿Cree usted que la Administración Tributaria cumple con las necesidades de llevar la información y orientación a quienes lo necesitan?		X			X			X				X

- Procede su aplicación**  
 **Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan**  
 **No procede su aplicación**

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<b>Trujillo 11 /10 /2020</b>	<b>18210533</b>		<b>949919198</b>
<b>Lugar y fecha</b>	<b>DNI. N°</b>	<b>Firma del experto</b>	<b>Teléfono</b>

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

**DATOS GENERALES:** Cultura tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.

Apellidos y nombres del experto	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
MUÑOZ MARTELL SEGUNDO LUIS	Contador- Estudio Moreno y Asociados	Cuestionario	Elaborado por el autor del estudio
<b>TÍTULO DEL ESTUDIO:</b> Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo 2020.			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**


Coloque un ASPA (X) de acuerdo a la siguiente calificación: 1 (No cumple con el criterio), 2 (Bajo Nivel), 3 (Moderado nivel), 4 (Alto nivel) criterios de validez propuesto por W de Kendall (Escobar & Cuervo, 2008).

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems (Preguntas del cuestionario)	Opciones de respuesta	SUFICIENCIA				CLARIDAD				COHERENCIA				RELEVANCIA			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Cultura tributaria	Educación Tributaria	Nivel de conocimiento	¿Tiene usted conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?	Nada Poco Regular Bastante Mucho				X				X				X				X
		Nivel de importancia que se le da a los tributos	¿Considera usted que formalizar su negocio es importante para contribuir con el país?				X				X					X				X
		Disposición de aprender	¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas educativas para tener conocimiento acerca de los tributos?					X			X					X				X
	Conciencia Tributaria	Valores personales	¿Considera usted que los valores personales influyen al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				X				X				X					X
		Cumplimiento de obligaciones	¿Cree usted que es importante pagar nuestros impuestos?					X			X				X					X

Orientación Tributaria	Alcance de información	¿Utiliza el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?			X			X			X			X	
		¿Durante el tiempo que lleva laborando ¿En alguna oportunidad la administración tributaria se acercó a brindarles charlas educativas sobre algún tema tributario?			X			X		X					X
		¿Cree usted que cuenta con la información necesaria para tener conocimientos sobre los temas tributarios?			X			X			X				X
	Gestión de la administración tributaria	¿Cree usted que la información que solicita a la Administración Tributaria es muy compleja de entender?		X				X		X					X
		¿Cree usted que la Administración Tributaria cumple con las necesidades de llevar la información y orientación a quienes lo necesitan?	X				X			X				X	

- Procede su aplicación**
- Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan**
- No procede su aplicación**

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

Trujillo 12 / 10 / 2020	17930567		961099465
Lugar y fecha	DNI N°	LUIS MUÑOZ MARTELL CONTADOR PUBLICO MAT 02-4422	Teléfono



ANEXO N° 5:

*Resultado de la entrevista*

<b>Entrevista</b>	<b>Resultado</b>
<p><b><i>¿En qué valores se fundamenta la cultura tributaria?</i></b>                      Primero es en la concientización, la responsabilidad</p>	<p>El nivel de concientización de la cultura tributaria es baja, en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo.</p>
<p><b><i>¿Es lo mismo educación tributaria que cultura tributaria?</i></b>                      No lo es la diferencia la educación es como te enseñan a como uno debe tributar (teoría) y la cultura tributaria es porque las personas o empresas debemos tributar.</p>	<p>El nivel de educación tributaria es bajo en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo.</p>
<p><b><i>¿Porque medios debe de fomentarse la cultura tributaria?</i></b>                      Iniciando en las escuelas y demás medios de comunicación que cuente nuestro país (televisión, radio, redes sociales, revistas, charlas de orientación tributaria) También ir a visitar y dar charlas informativas a las asociaciones de los mercados sobre los beneficios una buena cultura tributaria.</p>	<p>El nivel de difusión tributaria es bajo, a los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo.</p>
<p><b><i>¿Existe diferencias en el incumplimiento del pago de impuestos?</i></b>                      Sí claro, ya que al no pagar los entes encargados de recaudar dichos impuestos no tendrían fondos para ejecutar obras públicas que beneficien a la población (hospitales, colegios, pistas, universidades públicas, etc.)</p>	<p>El nivel de cumplimiento de pago de impuestos es bajo en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo. solo cumplen los que son formales.</p>
<p><b><i>Durante el tiempo que lleva laborando ¿En alguna oportunidad la administración tributaria brinda charlas educativas sobre algún tema tributario?</i></b>                      Sí he tenido la oportunidad de asistir a charlas tributarias realizadas por SUNAT, en instituciones como el colegio de contadores, cámara de comercio, y actualmente por la plataforma meet y zoom, sobre impuesto a la renta, Impuesto general a las ventas y sus actualizaciones sobre estos temas.</p>	<p>El nivel de charlas tributarias por partes de Sunat es insuficiente a los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo y ello fomenta la evasión tributaria.</p>

---

***¿Considera usted que el sistema fiscal actual es  
justo?***

Actualmente si considero que es justo porque se implementó el régimen Mype tributario y actualmente la reducción del Igv para los pequeños y microempresarios. Definitivamente la normativa no alcanza para todas las actividades, pero ha incentivado a reactivar a estos sectores que indican la norma y así mismo mejorar la economía en ciertos sectores. (comparación con otros países)

El nivel de evasión de tributaria es alto en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo y se debe que los sistemas tributarios existentes no brindan los beneficios suficientes para que formalicen.

***¿Cree usted que el principal motivo por el cual las  
personas no tributan es por desconocimiento?***

No es el principal motivo, pero si es necesario que la SUNAT incentive y motive a que las personas se formalicen y tributen en el régimen de acuerdo a sus ingresos o ganancias (régimenes tributarios) Base legal Además difundir la cultura tributaria y sus beneficios que tiene para la población.

La falta de cultura tributaria fomenta la evasión tributaria a menos cultura y educación tributaria más evasión de impuestos en los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo, ambas están relacionadas.

***¿Cómo afecta al país y a los propios comerciantes la  
evasión tributaria?***

Afecta en su desarrollo, porque a través de la evasión tributaria el estado se perjudica sus fondos de recaudación el cual sirve para ejecutar obras publicas: (hospitales, colegios, pistas vías de intercomunicación, tecnología para una mayor educación).

Los propios comerciantes se perjudican al no poder acceder a beneficios que el estado les brinde como asesoría, tampoco puedan acceder a préstamos bancarios, ya que no tienen un sustento formal de sus ingresos o ganancias y eso trae como consecuencia trabajar con préstamos informales de tasas de interés muy elevadas.

La falta de cultura tributaria fomenta la evasión tributaria y afecta al país, con una menos recaudación de impuestos y a los comerciantes del mercado la Hermelinda, Trujillo, tampoco les es beneficioso, sino son formales.

---

*Nota.* Análisis basado en el encuestado.

## ANEXO N° 6: Estadística

**¿Tiene usted conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	20	11,5	11,5	11,5
	Poco	28	16,1	16,1	27,6
	Regular	42	24,1	24,1	51,7
	Bastante	37	21,3	21,3	73,0
	Mucho	47	27,0	27,0	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Considera usted que formalizar su negocio es importante para contribuir con el país?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	24	13,8	13,8	13,8
	Poco	35	20,1	20,1	33,9
	Regular	28	16,1	16,1	50,0
	Bastante	38	21,8	21,8	71,8
	Mucho	49	28,2	28,2	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Estaría usted dispuesto a recibir charlas educativas para tener conocimiento acerca de los tributos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	33	19,0	19,0	19,0
	Poco	24	13,8	13,8	32,8
	Regular	38	21,8	21,8	54,6
	Bastante	36	20,7	20,7	75,3
	Mucho	43	24,7	24,7	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Considera usted que los valores personales influyen al momento de  
cumplir con sus obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	29	16,7	16,7	16,7
	Poco	22	12,6	12,6	29,3
	Regular	50	28,7	28,7	58,0
	Bastante	38	21,8	21,8	79,9
	Mucho	35	20,1	20,1	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Cree usted que es importante pagar nuestros impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	20	11,5	11,5	11,5
	Poco	17	9,8	9,8	21,3
	Regular	32	18,4	18,4	39,7
	Bastante	32	18,4	18,4	58,0
	Mucho	73	42,0	42,0	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Utiliza el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus  
obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	16	9,2	9,2	9,2
	Poco	15	8,6	8,6	17,8
	Regular	36	20,7	20,7	38,5
	Bastante	32	18,4	18,4	56,9
	Mucho	75	43,1	43,1	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**Durante el tiempo que lleva laborando ¿En alguna oportunidad la  
 administración tributaria se acercó a brindarles charlas educativas sobre  
 algún tema tributario?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	19	10,9	10,9	10,9
	Poco	15	8,6	8,6	19,5
	Regular	34	19,5	19,5	39,1
	Bastante	36	20,7	20,7	59,8
	Mucho	70	40,2	40,2	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Cree usted que cuenta con la información necesaria para tener  
 conocimientos sobre los temas tributarios?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	15	8,6	8,6	8,6
	Poco	19	10,9	10,9	19,5
	Regular	36	20,7	20,7	40,2
	Bastante	37	21,3	21,3	61,5
	Mucho	67	38,5	38,5	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Cree usted que la información que solicita a la Administración Tributaria  
 es muy compleja de entender?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	27	15,5	15,5	15,5
	Poco	18	10,3	10,3	25,9
	Regular	26	14,9	14,9	40,8
	Bastante	32	18,4	18,4	59,2
	Mucho	71	40,8	40,8	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Cree usted que la Administración Tributaria cumple con las necesidades de llevar la información y orientación a quienes lo necesitan?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	18	10,3	10,3	10,3
	Poco	18	10,3	10,3	20,7
	Regular	36	20,7	20,7	41,4
	Bastante	40	23,0	23,0	64,4
	Mucho	62	35,6	35,6	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Cree usted que es importante emitir comprobantes de pago con facturas, boletas, y otros?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	36	20,7	20,7	20,7
	Poco	35	20,1	20,1	40,8
	Regular	40	23,0	23,0	63,8
	Bastante	33	19,0	19,0	82,8
	Mucho	30	17,2	17,2	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Usted, ha tenido alguna vez la sensación de sentirse desmotivado para poder cumplir el pago de sus impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	32	18,4	18,4	18,4
	Poco	38	21,8	21,8	40,2
	Regular	45	25,9	25,9	66,1
	Bastante	20	11,5	11,5	77,6
	Mucho	39	22,4	22,4	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Considera usted que el sistema fiscal actual es justo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	37	21,3	21,3	21,3
	Poco	48	27,6	27,6	48,9
	Regular	35	20,1	20,1	69,0
	Bastante	31	17,8	17,8	86,8
	Mucho	23	13,2	13,2	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Usted se encuentra satisfecho con los servidores públicos del país?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	51	29,3	29,3	29,3
	Poco	34	19,5	19,5	48,9
	Regular	22	12,6	12,6	61,5
	Bastante	37	21,3	21,3	82,8
	Mucho	30	17,2	17,2	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Cree usted que las personas deberían de cumplir con sus obligaciones  
tributarias según el nivel socioeconómico en el que se encuentran?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	33	19,0	19,0	19,0
	Poco	35	20,1	20,1	39,1
	Regular	26	14,9	14,9	54,0
	Bastante	40	23,0	23,0	77,0
	Mucho	40	23,0	23,0	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Respecto a sus ventas, ¿considera usted que se encuentra en una buena capacidad contributiva para poder realizar el pago de sus impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	32	18,4	18,4	18,4
	Poco	48	27,6	27,6	46,0
	Regular	32	18,4	18,4	64,4
	Bastante	26	14,9	14,9	79,3
	Mucho	36	20,7	20,7	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Usted tiene conocimiento acerca del uso de fondos recaudadores por la Administración Tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	31	17,8	17,8	17,8
	Poco	45	25,9	25,9	43,7
	Regular	34	19,5	19,5	63,2
	Bastante	39	22,4	22,4	85,6
	Mucho	25	14,4	14,4	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

**¿Usted considera que los funcionarios de la Administración Tributaria son honrados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	45	25,9	25,9	25,9
	Poco	41	23,6	23,6	49,4
	Regular	30	17,2	17,2	66,7
	Bastante	33	19,0	19,0	85,6
	Mucho	25	14,4	14,4	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

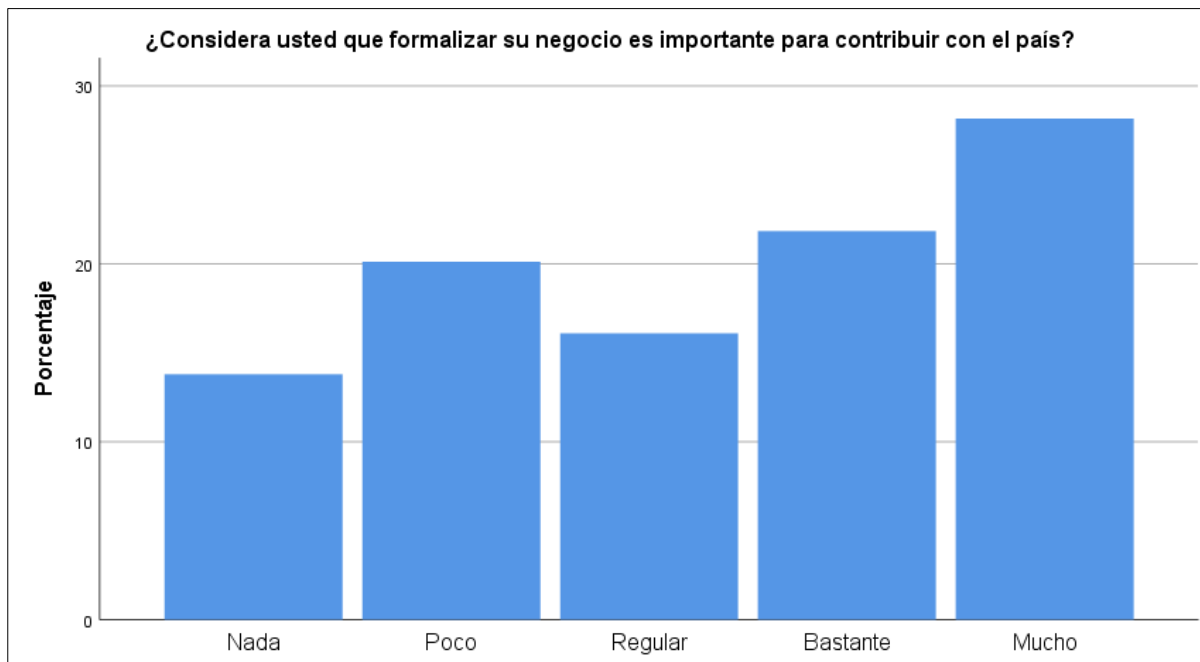
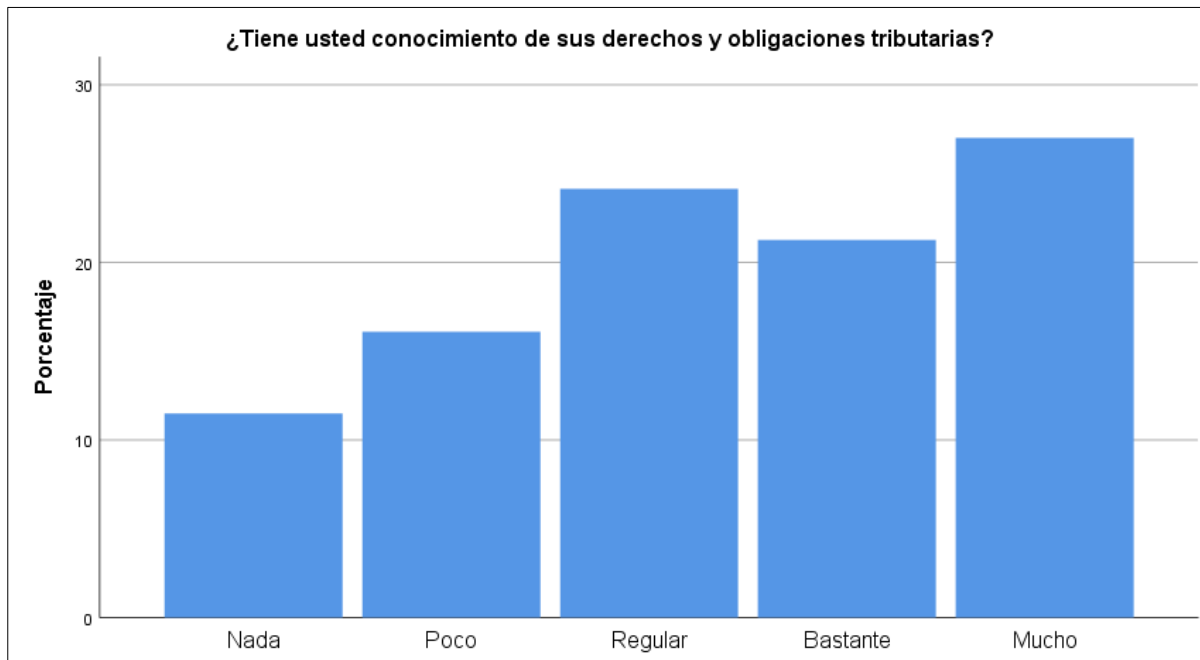
**¿Cree usted que el principal motivo por el cual las personas no tributan es por desconocimiento?**

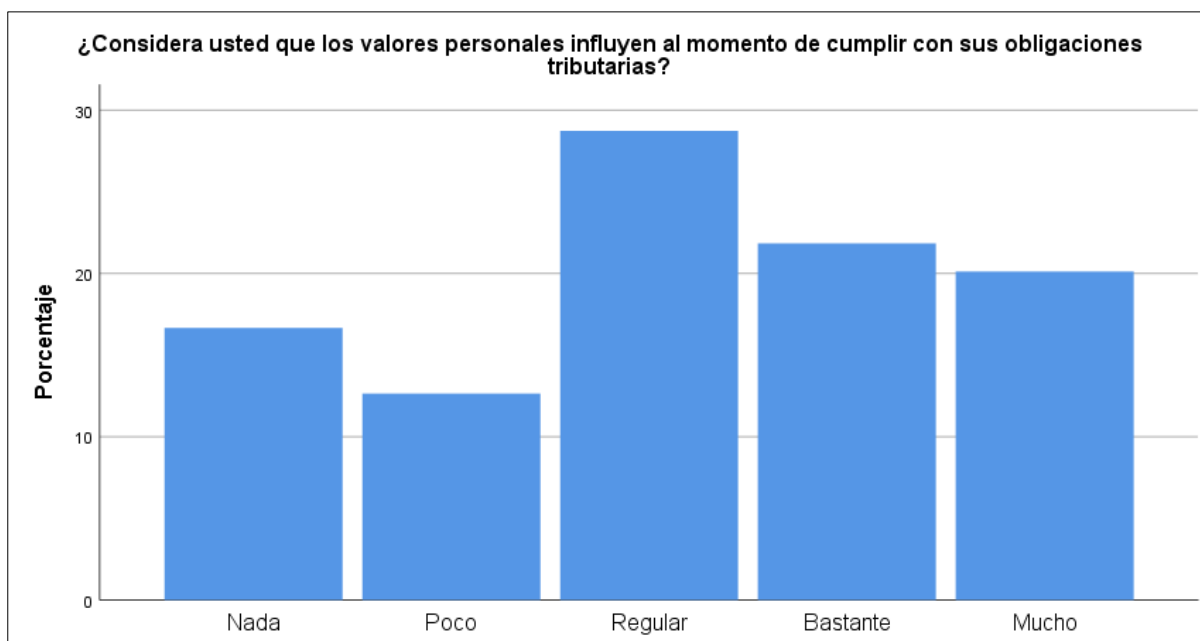
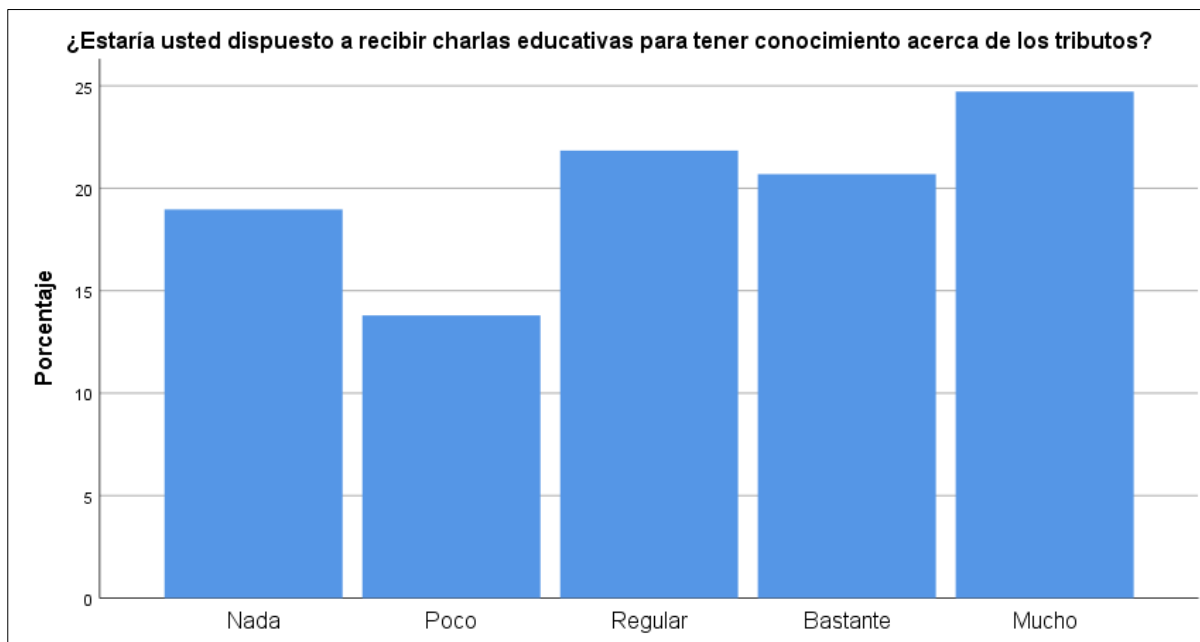
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	43	24,7	24,7	24,7
	Poco	47	27,0	27,0	51,7
	Regular	27	15,5	15,5	67,2
	Bastante	27	15,5	15,5	82,8
	Mucho	30	17,2	17,2	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

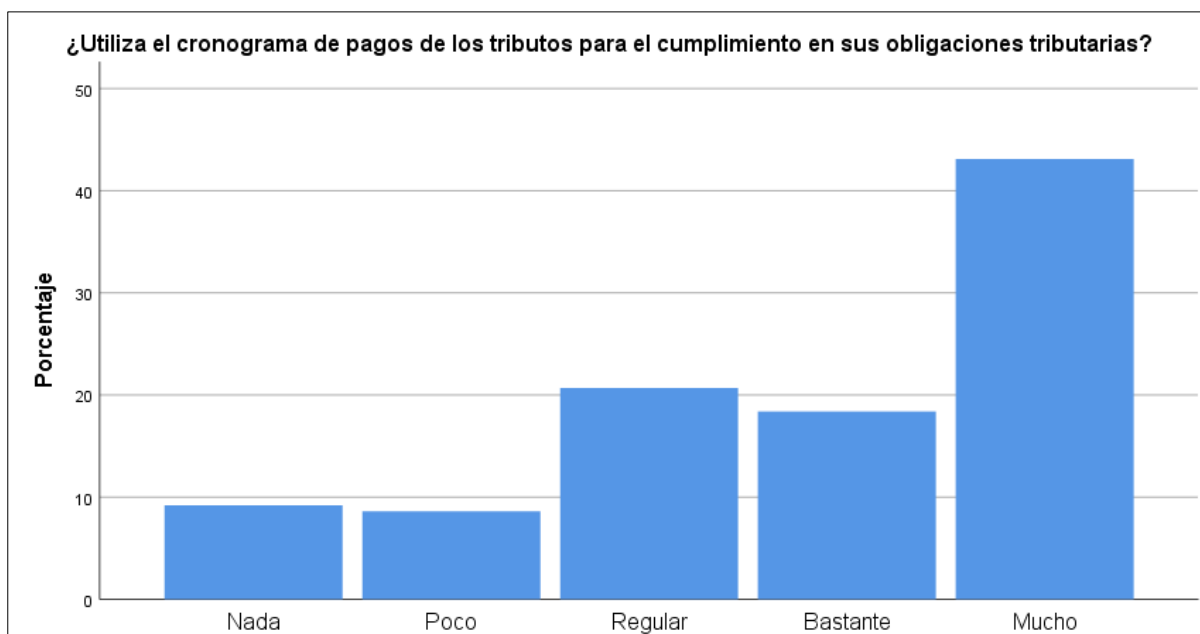
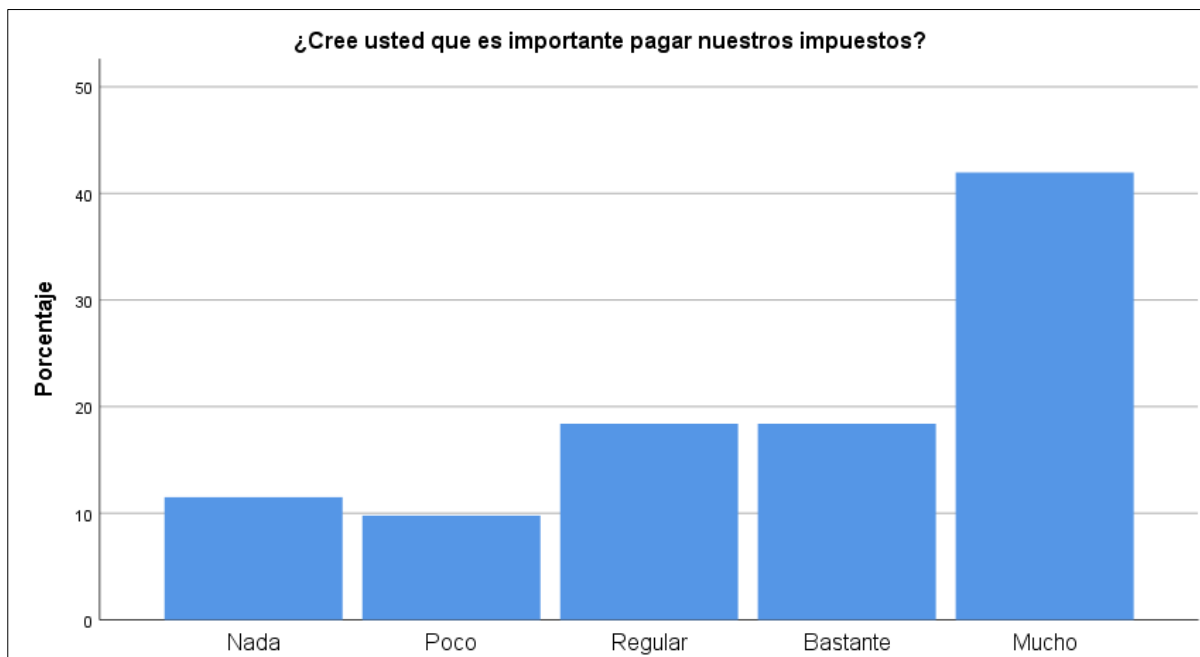
**¿Cree usted que la corrupción que existe en el país influye para que las personas no cumplan sus obligaciones tributarias?**

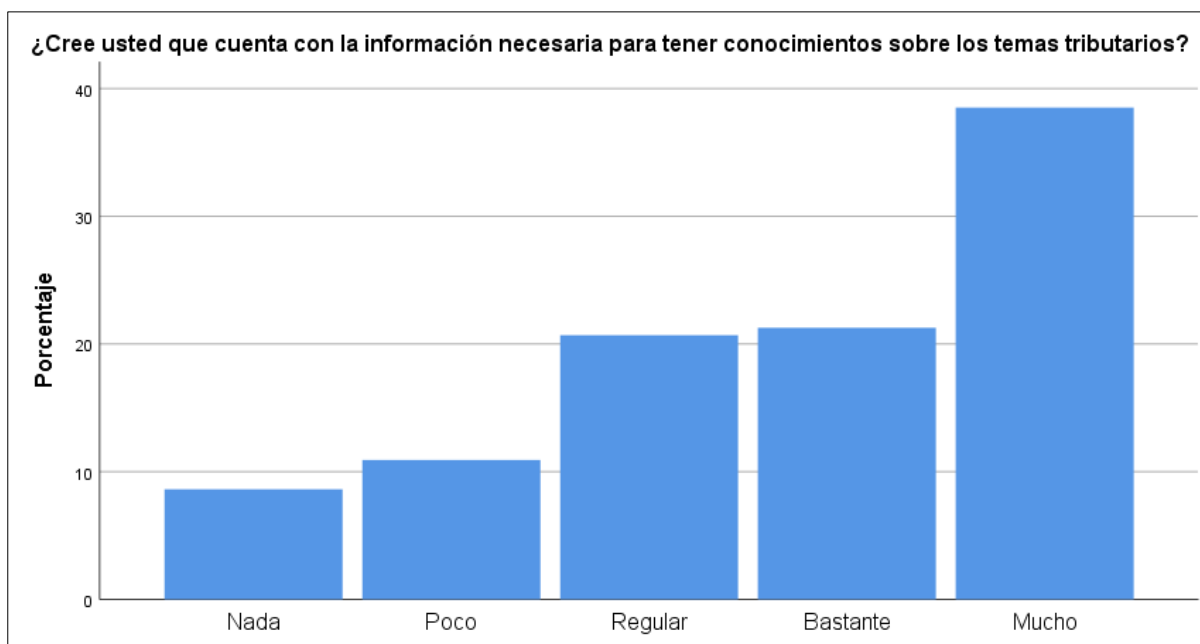
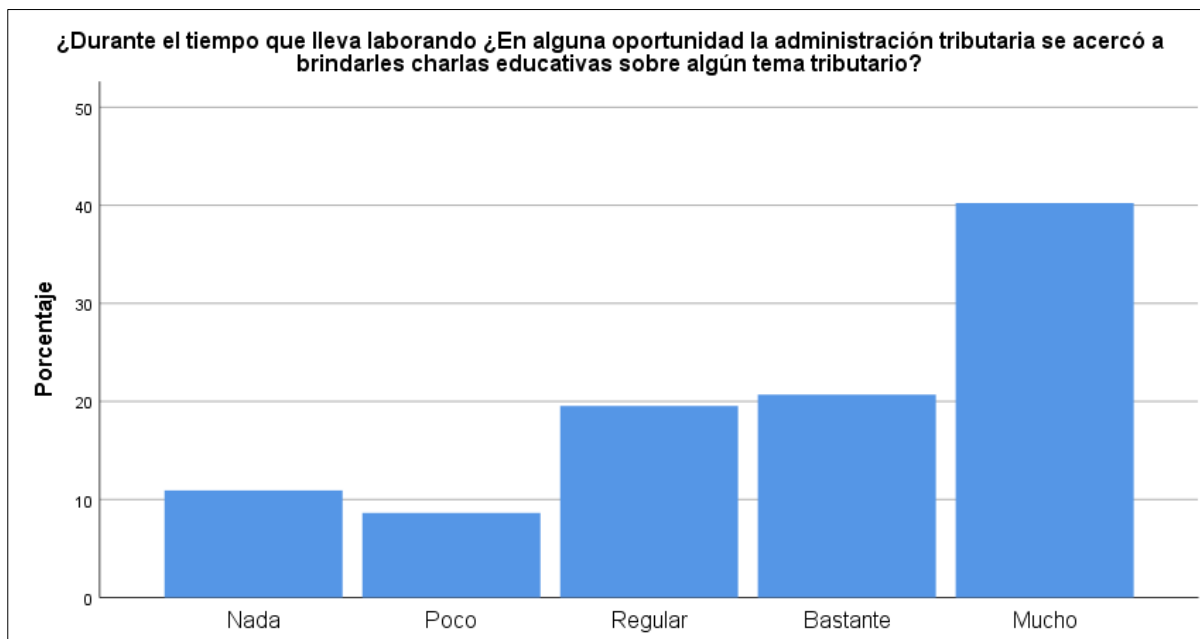
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	45	25,9	25,9	25,9
	Poco	25	14,4	14,4	40,2
	Regular	35	20,1	20,1	60,3
	Bastante	35	20,1	20,1	80,5
	Mucho	34	19,5	19,5	100,0
	Total	174	100,0	100,0	

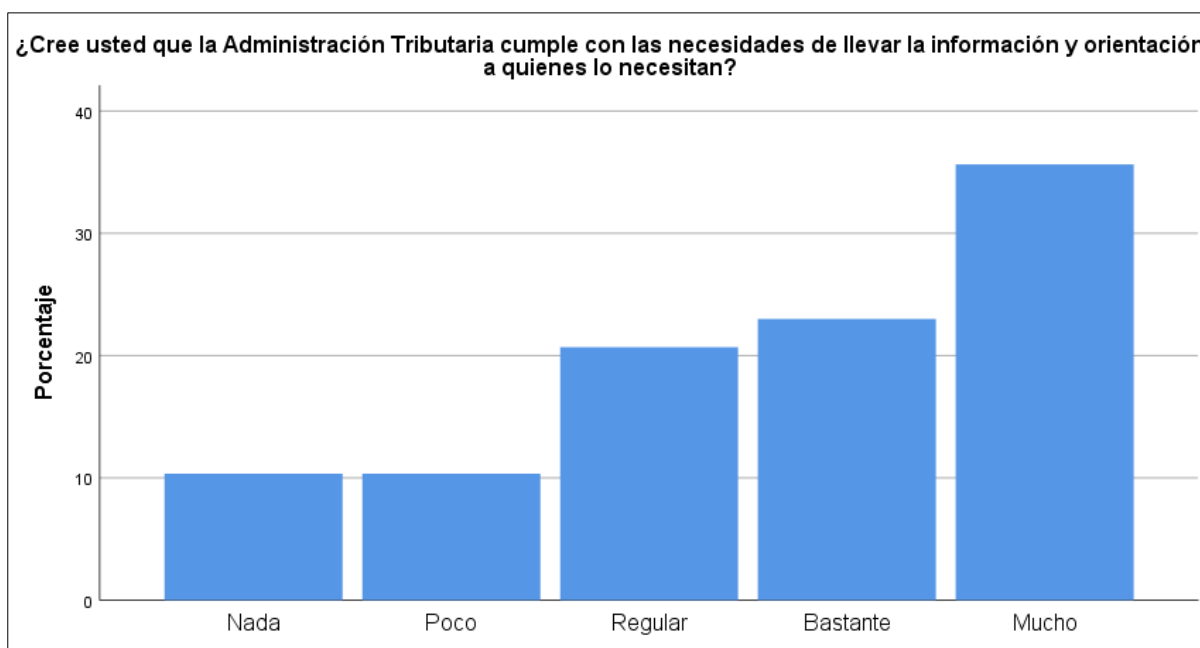
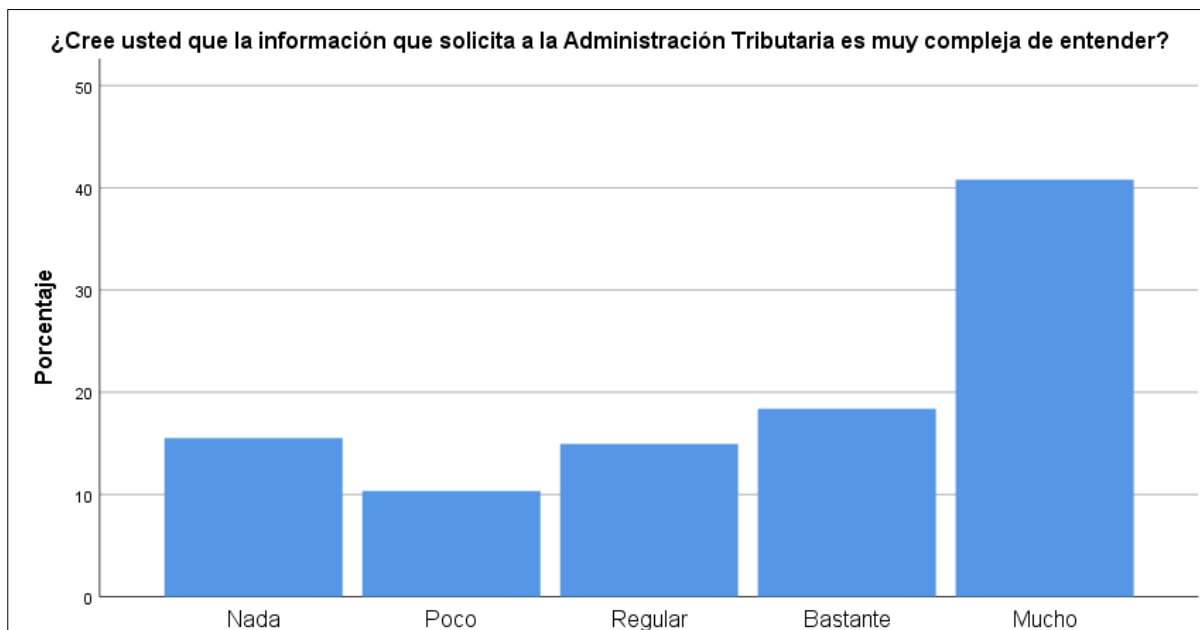
### Gráfico de barras

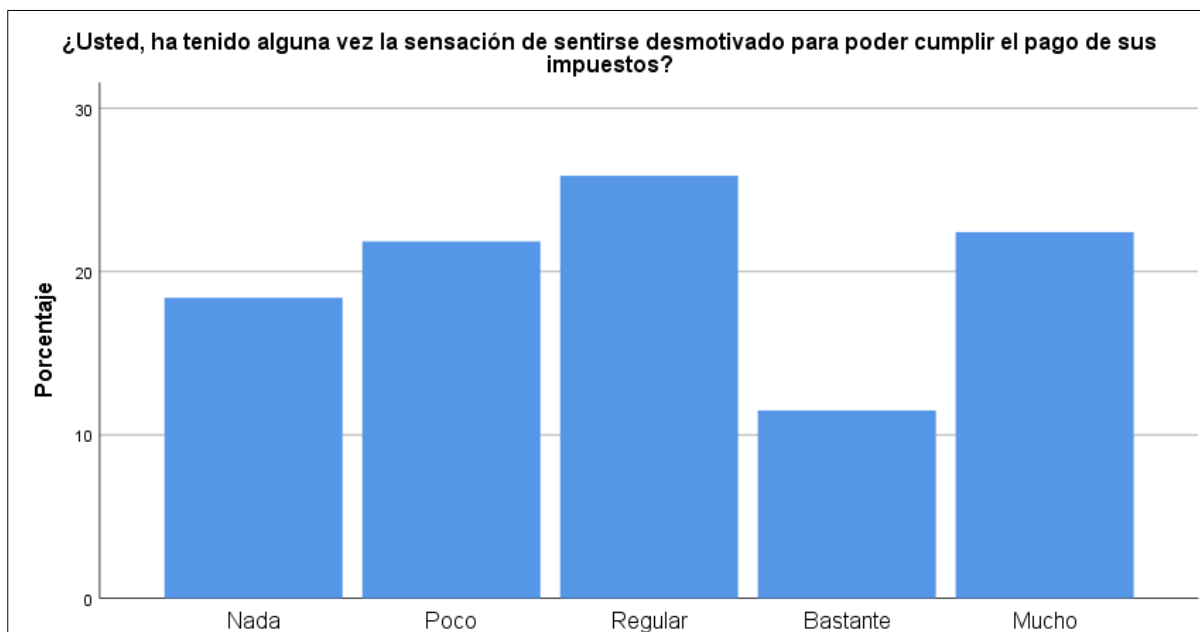
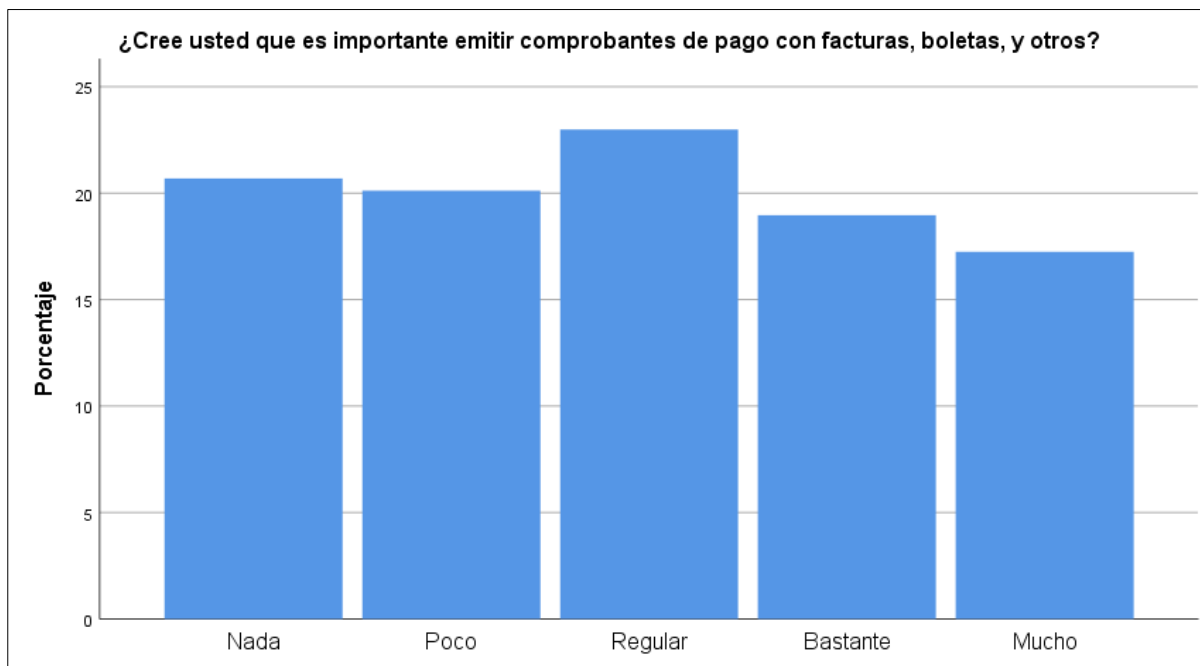


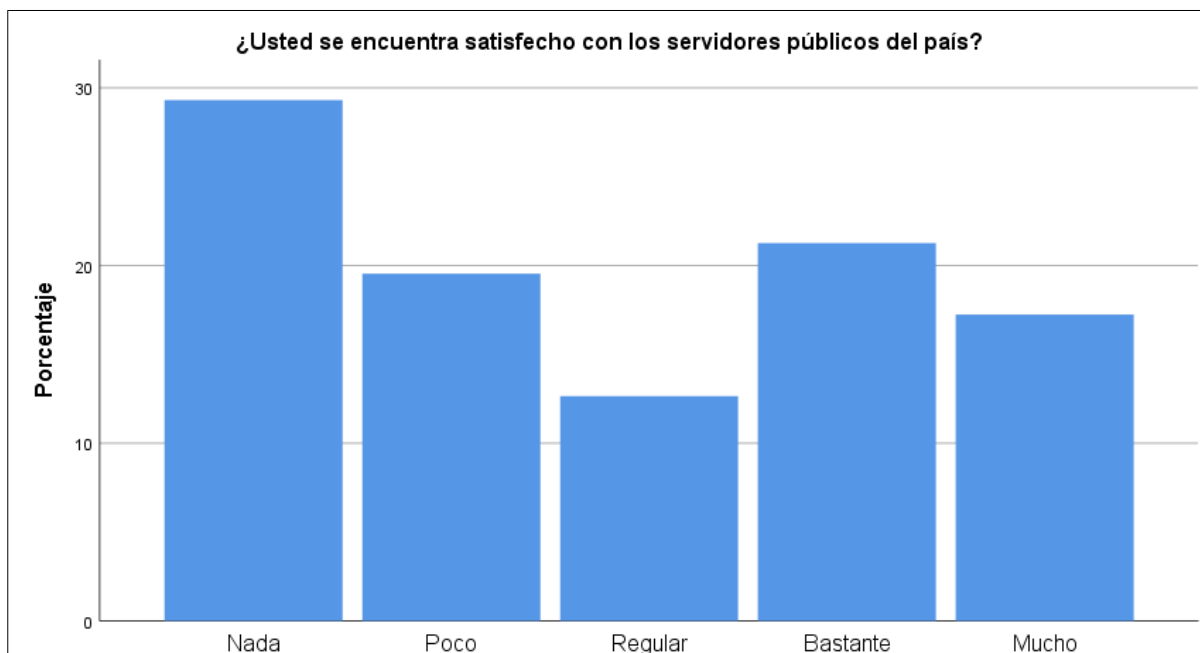
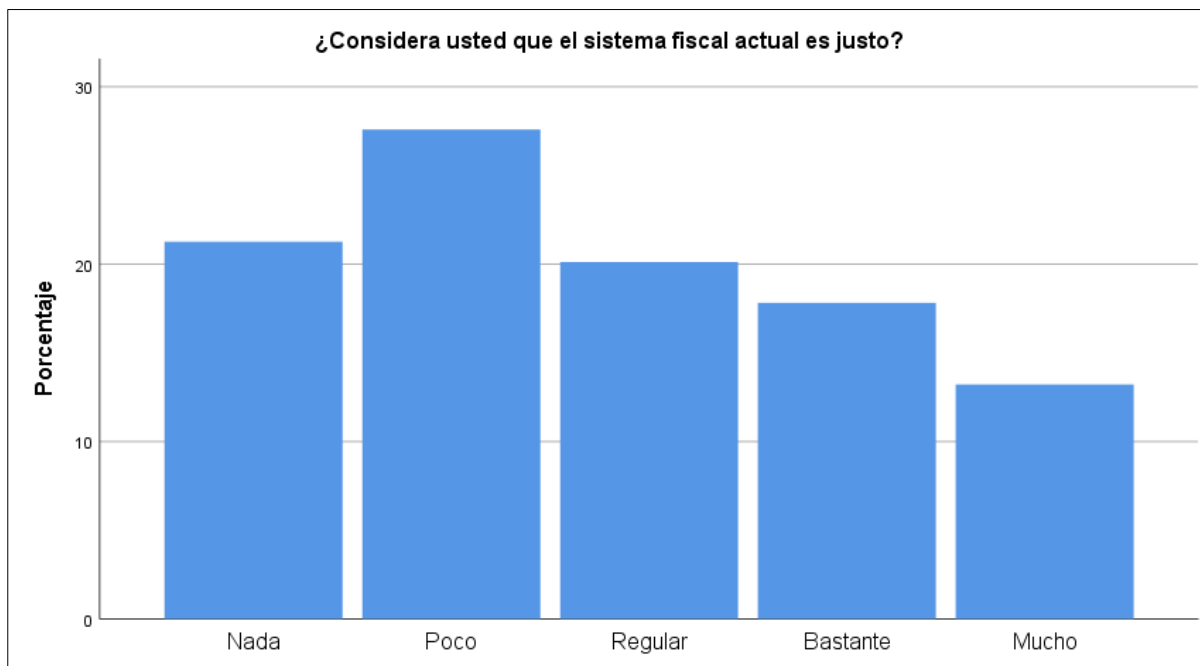


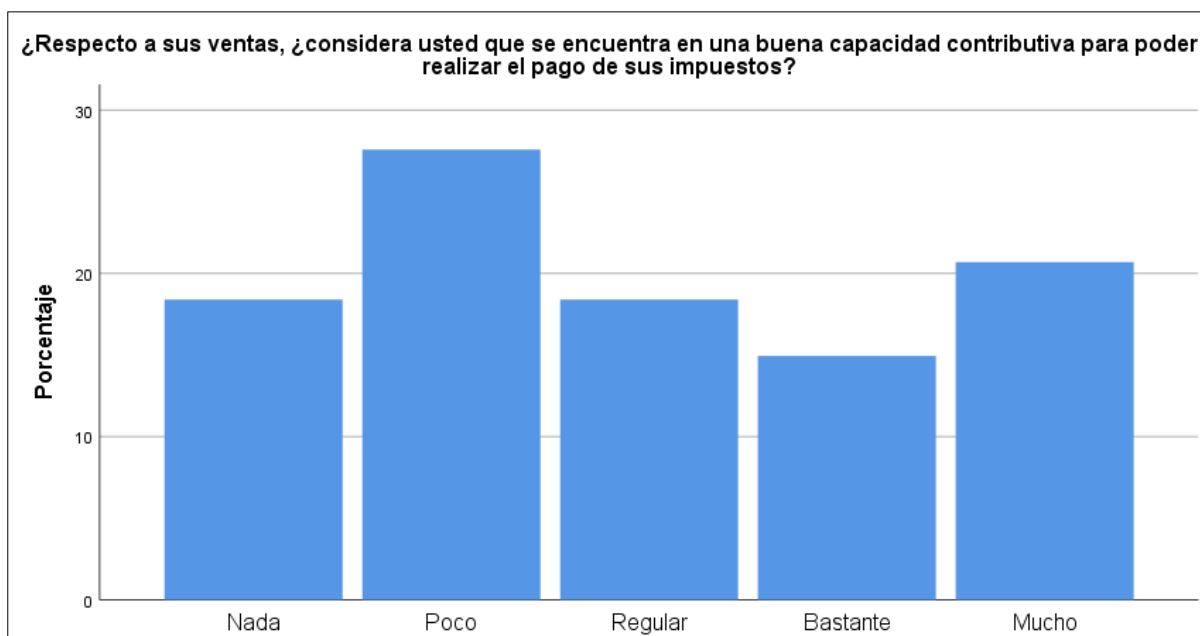
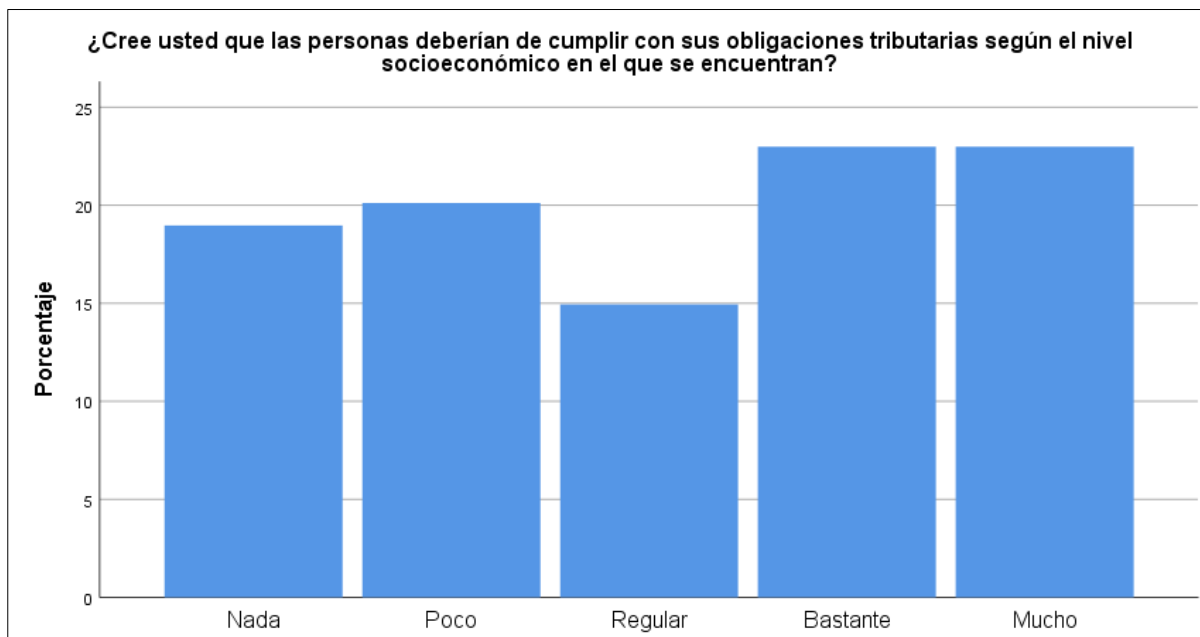


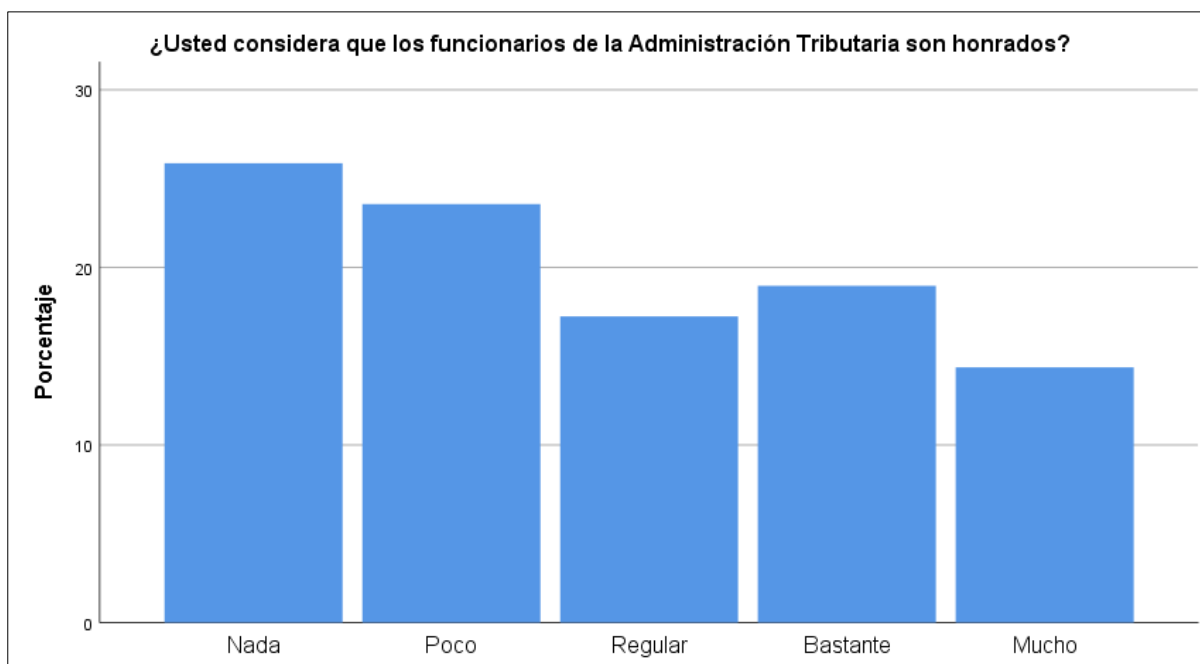
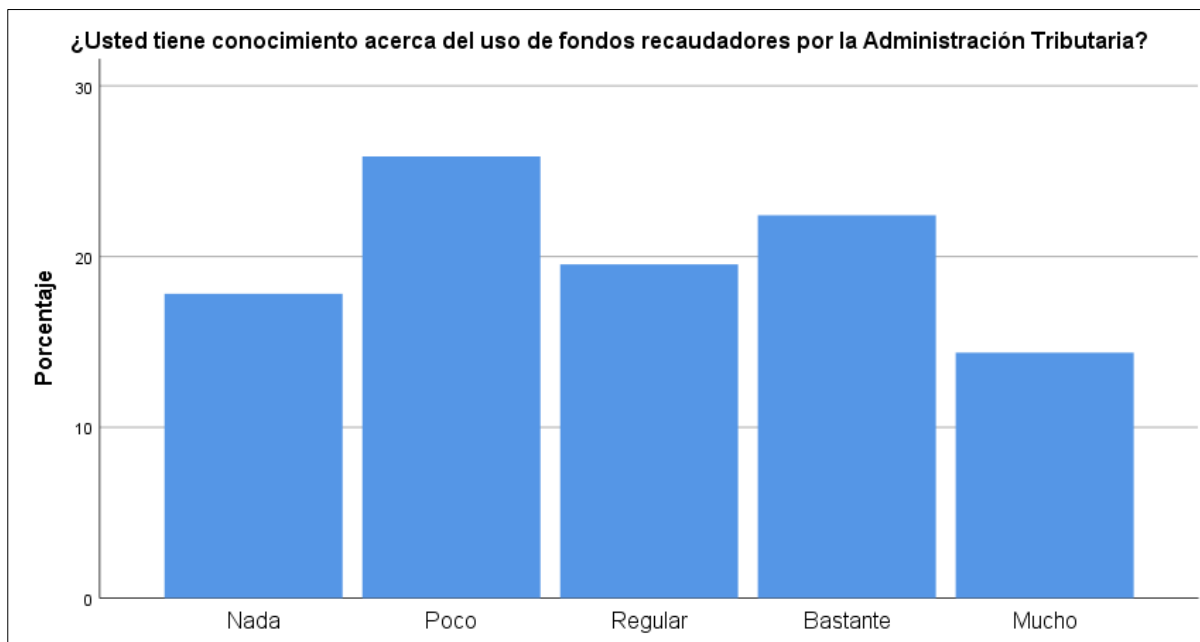


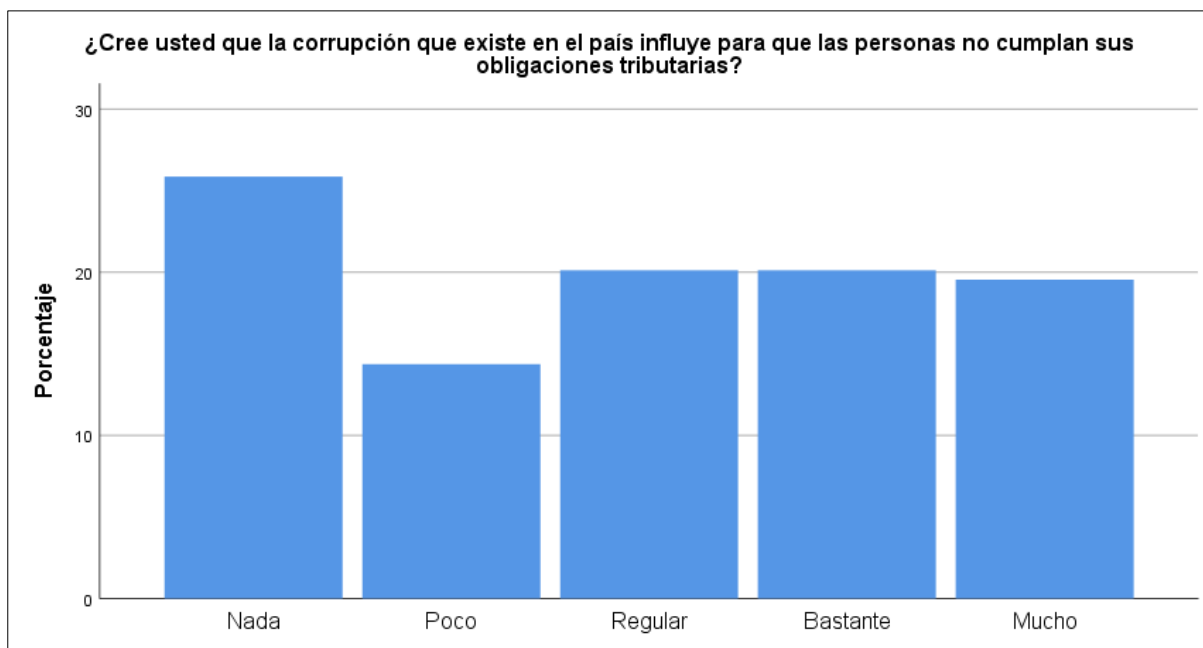
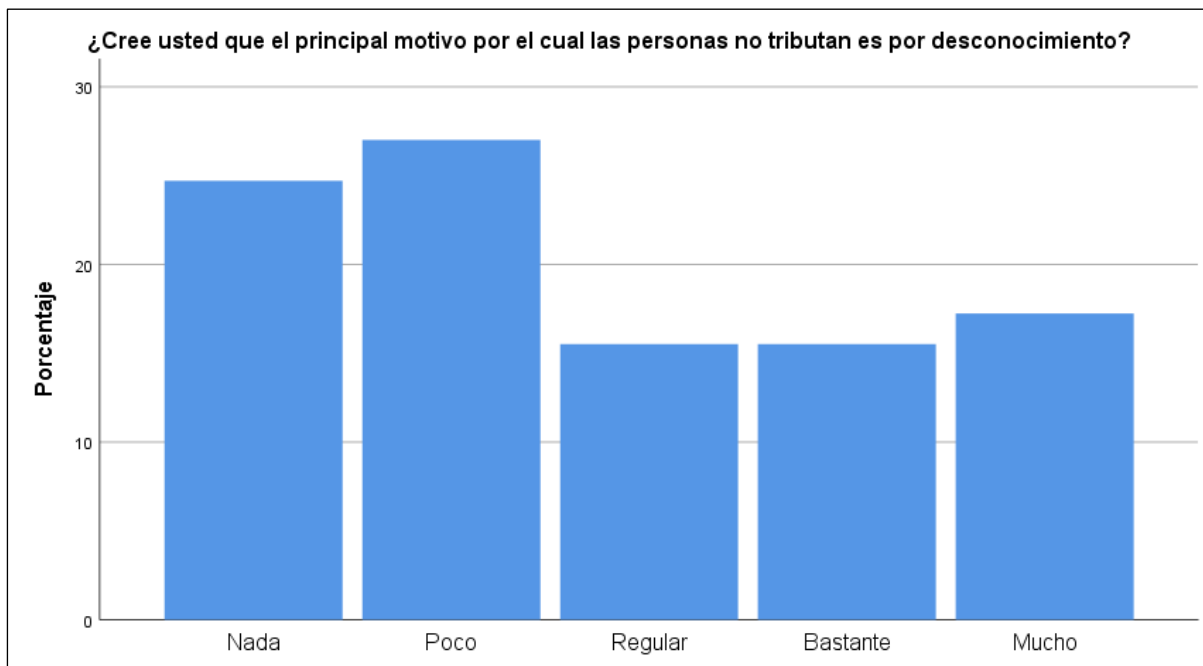












ANEXO N°7. Fotografías de la aplicación del instrumento.

**Evidencia 1:** Identificación como investigador.



De acuerdo a los criterios éticos establecidos en la investigación, se tomó la identificación hacia a los comerciantes del mercado la Hermelinda de Trujillo, para luego poder aplicar el instrumento.

## Evidencia 2: Aplicación de instrumento



Una vez identificado se procedió a realizar la aplicación de la encuesta a los a los comerciantes del mercado la Hermelinda de Trujillo.